

JORNADA DE CONFRATERNIDAD DE LOS COMPAÑEROS DE COSQUIN

Los compañeros de Cosquín han hecho de las jornadas de confraternidad, un punto de encuentro importante que permite profundizar el acercamiento de la familia gráfica a la organización. Los días 23, 24 y 25 de setiembre últimos, la Casa de San Antonio de Arredondo fue el escenario propicio para que la familia gráfica coscoína junto a otros compañeros de la UOGC, entre quienes se destacan Hugo Ortiz, Rubén Martínez, Alberto Santillán, Omar Benítez, Roberto Chiavassa, Jorge Torres, departieran y compartieran con plenitud las hermosas jornadas que fueron previstas con mucha antelación por el compañero Ariel Batistuta, a cargo de la delegación. También aquí, el asado fue una convocatoria muy importante y no faltó la diversión, como lo muestran las imágenes que ilustran esta nota.



CASA DE DESCANSO DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS SAN ANTONIO DE ARREDONDO – RUTA NACIONAL Nº 14 - CAMINO A LAS ALTAS CUMBRES

CONTRIBUCION POR DIA (ALOJAMIENTO Y DESAYUNO)

AFILIADOS A LA UOGC	Con ropa de cama	Sin ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 40,00	\$ 30,00
Niños de 3 a 10 años	\$ 30,00	\$ 20,00

Afiliados a la UOGC residentes a más de 150 kilómetros: 10% de descuento

INVITADOS (No Afiliados a UOGC)	Con ropa de cama	Sin ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 70,00	\$ 55,00
Niños de 3 a 10 años	\$ 60,00	\$ 45,00

Únicamente: Para realizar las reservas deberán entregar en concepto de seña el 30% del valor total.

El alojamiento se producirá únicamente presentando la orden de ingreso extendida por la organización.

IMPORTANTE: las reservas y todo trámite atinente al funcionamiento de la Hostería deben ser realizados únicamente al Tel. 0351-4238079 de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 a 19.30.

Los compañeros afiliados a la UOGC deberán presentar el último recibo de sueldo donde conste el descuento de la cuota sindical. Para pasar el día, los compañeros deberán informar a la UOGC, solicitando el bono contribución de \$ 4,00 por persona.



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

Julio, Agosto y Setiembre de 2011



QUIEBRA DE IMPRESORA MEDITERRANEA: AHORA LA EMPRESA PARA LOS TRABAJADORES



Gomenzó el Clausura 2011



Festejos Día del Niño

BOLETIN INFORMATIVO 208

Boletín Informativo Nro. 208
Julio, Agosto y Setiembre de 2011

Órgano de Difusión
de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60
Tel./Fax: 0351-4238079 / 4236538 - 5000 CORDOBA

COMISION DIRECTIVA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Secretario General	BUSTOS Ilda
Secretario Adjunto	ORTIZ Hugo Dante
Secretario de Organización	ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial	MARTINEZ Rubén
Prosecretario Gremial	ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario del Interior	CHIAVASSA Roberto Ernesto
Secretario de Acción Social	GONZALEZ Ramona Nélide
Secretario Tesorero	RAMELLA Cristian Félix
Secretario Protesorero	SANTILLAN Alberto
Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura	VIDELA Aldo Dante
Primer Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO Vilma
Segundo Vocal Titular	TORRES Jorge Raúl
Tercer Vocal Titular	VIAS Sergio Isidro
Cuarto Vocal Titular	MORENO José Andres
Quinto Vocal Titular	URREA Diego Fernando
Primer Vocal Suplente	RUFFINO Orfilio Vicente
Segundo Vocal Suplente	BRIZUELA Hugo Adrián
Tercer Vocal Suplente	FARIAS Héctor Paulino
Cuarto Vocal Suplente	BATISTUTA Héctor Ariel
Quinto Vocal Suplente	DIAZ Juan Carlos

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ César Omar
Segundo Revisor de Cuentas	AGUIRRE Eduardo Marcelo
Tercer Revisor de Cuentas	TISERA Luis Alberto

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas	LOCICERO Antonio Salvador
Segundo Revisor de Cuentas	OCHOA Omar Fernando
Tercer Revisor de Cuentas	ARESE José Matías

CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

Primer Congresal Titular	BUSTOS Ilda
Segundo Congresal Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Congresal Titular	MARTINEZ Rubén
Cuarto Congresal Titular	CHIAVASSA Roberto Ernesto
Quinto Congresal Titular	ALBORNOZ Luis Ramón
Primer Congresal Suplente	VIAS Sergio Isidro
Segundo Congresal Suplente	RODRIGUEZ César Omar
Tercer Congresal Suplente	MELO Carlos Alberto
Cuarto Congresal Suplente	AVILA Jorge Ariel
Quinto Congresal Suplente	VEGA Jorge Enrique

DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Primer Delegado Titular	BUSTOS Ilda
Segundo Delegado Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Delegado Titular	MARTINEZ Rubén
Primer Delegado Suplente	RODRIGUEZ César Omar
Segundo Delegado Suplente	ZALAZAR José Luis
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO Orfilio Vicente

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL LEONES

Secretario General	DOLCE Sergio Eduardo
Secretario Gremial	MOLINA Gustavo Jorge
Tesorero	VALINOTTI Walter David
Primer Vocal	BUSTOS Gustavo Eduardo
Segundo Vocal	MATAS Mercedes María

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA MARIA

Secretario General	ORELLANO Domingo A.
Secretario Gremial	ARMONTI Carlos Humberto
Tesorero	BAUDINO ERRASTI Cristian

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO CUARTO

Secretario General	ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial	BARBERO Marcos José
Tesorero	MUNOZ Julio César
Primer Vocal	BORDON Darío Jesús
Segundo Vocal	MANSILLA Juan Carlos

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO TERCERO

Secretario General	GASPAR Boris Alejandro
Secretario Gremial	YANES Gustavo Ariel
Tesorero	BAEZ José Pedro

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL SAN FRANCISCO

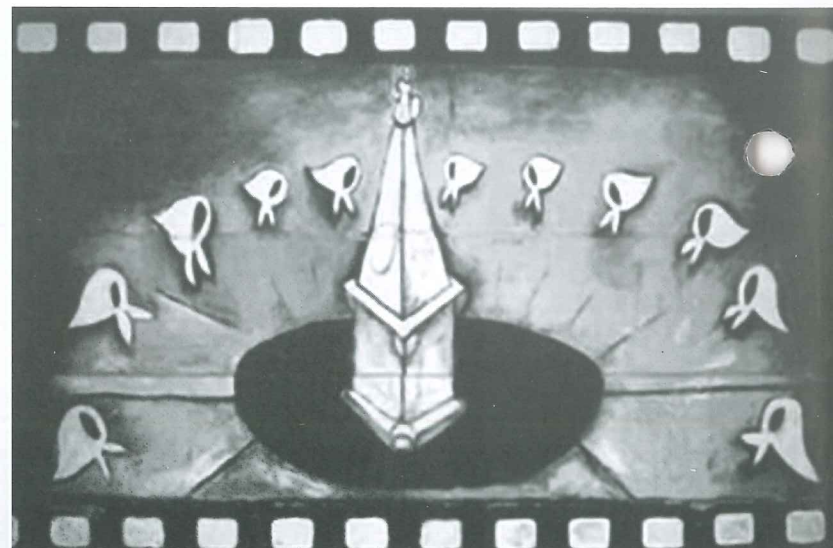
Secretario General	RODRIGUEZ César Omar
Secretario Gremial	BURGENER Cristian Fabián
Tesorero	REARTES Julio César
Primer Vocal	MAMET Marcelo Angel
Segundo Vocal	LESCANO Diego Roberto

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretario General	ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario Gremial	ARGUELLO Jorge Alberto
Tesorero	FERREYRA Mario Sergio

Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: ORTIZ HUGO DANTE
Vicepresidente: GONZALEZ NÉLIDA
Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
1er. Vocal: CESAR OMAR RODRIGUEZ
2do. Vocal: ALDO DANTE VIDELA
3er. Vocal: SANTILLAN ALBERTO
Comisión Revisora de Cuentas:
Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS R.
Revisor de Cuentas: DOLCE SERGIO E.
Revisor de Cuentas: ZALAZAR JOSE LUIS



LOS PAÑUELOS SEGUIRAN SIENDO BLANCOS

PAGINA WEB: www.uogc.org.ar

CORREOS ELECTRONICOS:

gremial@uogc.org.ar

graficoscba@hotmail.com

obrasocial@uogc.org.ar

"Llegar hasta donde no hemos podido llegar"

Después del rotundo pronunciamiento popular del 14 de agosto, en las primeras elecciones primarias que se realizan en nuestro país y donde la presidenta Cristina Fernández –para la pesadilla de la diezmada y deshinchada oposición- obtuvo un contundente e indiscutido porcentaje, se abre un panorama que, plasmado en las elecciones del 23 de octubre, comenzará a transitarse a partir del 10 de diciembre.

Desde diversos sectores hay pronunciamientos sobre la necesidad de profundizar el modelo implementado desde el 2003 y que paulatinamente ha dado lugar a una realidad donde –entre uno de los hechos más relevantes- se ha puesto en práctica la política de inclusión más importante de los últimos cincuenta años.

Desde sectores opuestos, como la CGT y la Unión Industria Argentina se reclama lo mismo. Pero sin lugar a dudas, partimos de significados de modelo distintos.

El modelo, es el conjunto de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la economía de características capitalistas y que busca incluir a todos los habitantes, con eje en el desarrollo interno y creciente autonomía frente a los centros económicos mundiales de poder. Orientado hacia la región y los países que se llaman "emergentes", en Argentina hemos superado el modelo basado en la producción primaria con la hegemonía absoluta de la clase dominante local, que es lo que extrañan algunos de sus representantes en la política. Ese es uno de los temas de fondo.

Quizás por ello, la misma Presidenta se ha encargado de explicarlo, lo que evidentemente ha despejado dudas sobre esto: **"Que nadie se asuste: profundizar el modelo es llegar a los que todavía no hemos podido llegar"**, afirmó la Presidenta el último 29 de setiembre

Y agregó: **"Todavía falta hacer cosas en la Argentina: dar más igualdad, más justicia... Esa es la idea de la profundización del modelo. Que nadie se asuste: profundizar el modelo es llegar a los que todavía no hemos podido llegar. A los que reciben la Asignación Universal por Hijo queremos que no la reciban más porque sus padres han conseguido trabajo"**, declaró Cristina Fernández al inaugurar el Museo del Libro.

Así, la Presidenta explicó la frase que desde hace tiempo es el eje de campaña, incluso desde antes que se haga pública su candidatura. "La profundización del modelo", parece ser el objetivo del próximo período de gestión. La Presidenta admitió que aún restan por concretarse "muchas cosas" de las cuales, aseguró, que se hará cargo. **"Los gobiernos no se pueden agarrar con beneficio de inventario. La vida no es eso; los gobiernos, tampoco. Y tampoco estar echándole la culpa a los demás. Tratamos que el mar embravecido que nos tiran desde afuera no le cause demasiado riesgo a la nave"**, completó.

"Es preciso redoblar los esfuerzos porque el país fue abandonado durante décadas" y reivindicó el rol que **cumplen la ciencia y la tecnología. "Hemos recuperado el orgullo de ser argentinos y de tener Patria"**, aseguró la jefa de Estado.

En esta línea concluyó que durante mucho tiempo **"se habían clausurado las esperanzas"**.

Y en algunos aspectos, la profundización ha comenzado, como por ejemplo en la firme y digna postura de la Presidenta en la ONU, reafirmando la soberanía argentina en las Islas Malvinas y apoyando la creación del estado palestino.

Para los trabajadores la profundización pasa primero por no volver al pasado, lo que implica seguir sosteniendo la unidad latinoamericana, promover la organización política con el protagonismo del movimiento obrero, avanzar hacia una mayor nacionalización de la economía, del comercio exterior y del sistema financiero, fortalecimiento del desarrollo industrial, control estatal de los recursos estratégicos, entre otros aspectos esenciales sin los cuales no se podrán plantear con éxito el logro de los objetivos de la larga lucha de los trabajadores a través de la historia. La distribución del ingreso y la resolución de la disputa distributiva a favor de la clase obrera, ganar la batalla a la inflación, la reducción del empleo precarizado, la recuperación de los derechos, la lucha contra el trabajo esclavo e infantil, el acceso a la salud, la educación y la vivienda, etc. están en el eje de la profundización que esperan alcanzar los trabajadores.

INSPECCIONES Y AUDIENCIAS

CORDOBA

FERRERO ERIKA DE LOS ANGELES (ERI-MAX): Se realizó inspección general, verificando personal que se encontraba desarrollando tareas y se citó a audiencia a los fines de que presente la documentación laboral correspondiente. En la misma, presentó toda la documentación y la UOGC tomó conocimiento e intimó a que la tenga y mantenga en el domicilio laboral, a los fines de su posterior contralor.

GRAFICA SOLSONA SRL: Se realizó inspección general, verificando las condiciones del personal que se encuentra desarrollando tareas en la firma y se citó a posterior audiencia a los fines de que presente la documentación laboral que corresponde por ley. En la audiencia en sede de la Secretaría de Trabajo, presentó documentación, faltando exhibir un telegrama de despido y la que corresponde a una dependiente. Por ello, la UOGC intimó a que tenga, mantenga y acredite por ante el domicilio laboral la totalidad de la documentación laboral vigente más la que no exhibió en la audiencia, a efectos de la verificación posterior.

HP GRABADOS SRL: Se realizó inspección general, verificando las condiciones del personal que se encuentra desarrollando tareas en la firma y se citó a audiencia a los fines de que presentara la documentación laboral correspondiente. En la misma, realizada en sede de la Secretaría de Trabajo, la representación empresaria exhibió constancias de bajas y reingreso a la nueva razón social ante la AFIP, más recibos, planillas, etc. La representación gremial tomó conocimiento de lo actuado y documentación presentada, dejando constancia que la empresa adeuda los aportes que descuenta a los trabajadores por cuota sindical y también por seguro de vida convencional, intimando al pago inmediato de las deudas. Realizando las reservas, se solicitó se mantengan las actuaciones en suspenso.

EDITORIAL MAX TRADE SRL: Se realizó inspección general, verificando las condiciones de trabajo del personal y citando a audiencia a los efectos de que presentara la documentación laboral correspondiente, especialmente la que corresponde con la existencias de "pasantías" en la empresa. En sede del organismo de Trabajo, la firma presentó parte de la documentación intimada y un convenio de pasantías educativas. La representación gremial tomó conocimiento de lo ac-

tuado, haciendo reservas sobre las pasantías. Se reclamó el pago del Art. 73 y la recategorización a una trabajadora, así como se requirió que presente copia del contrato social y acta de designación de autoridades de la misma. Se intimó a la corrección de las observaciones formuladas. Continúan las actuaciones.

GIGANTO IMPRESOS SRL: Se han labrado actas de infracción por las reiteradas incomparencias a las audiencias citadas, por lo que se solicitó a la autoridad de aplicación gestione la comparencia mediante la fuerza pública. Esto en relación a que no presentó la documentación intimada y existen constancias de violación a la legislación laboral y convencional.

CERCURU SA: Se llevó a cabo audiencia en la sede de Trabajo, donde la firma presentó la documentación laboral previamente intimada, con lo cual ha completado la exhibición total de la misma. Asimismo, se reclamó la recategorización de un trabajador y que deposite la cuota sindical por la totalidad de los trabajadores, que se encuentran afiliados a la UOGC.

PLOT SA: Se realizó inspección general, relevando a la totalidad del personal y a los efectos de verificar las condiciones convencionales que se le aplican. De acuerdo a los datos suministrados por los trabajadores, se dejó constancia de que los mismos no estarían categorizados en forma correcta de acuerdo a lo que establece el Convenio Colectivo 409/05. Por ello se notificará a la empleadora sobre la categoría que debe asignarle a cada compañero.

PAPELERA CENTRAL SA: Se presentó el rechazo en el expediente iniciado por el Sindicato de Papel y Cartón en el cual plantea que corresponde el encuadramiento sindical en esa organización del personal de la firma. Igualmente se dejó constancia que no es la autoridad administrativa del Trabajo de la provincia el ámbito específico donde plantear esa cuestión que por otro lado no corresponde.

LERDA IMPRESIONES SRL: Se realizó inspección general, a los fines de verificar las condiciones del personal de la firma. Requerida la documentación laboral, el representante por la empleadora manifestó que la misma se encontraba en poder del contador, requiriendo plazo para exhibirla. Se intimó a que tenga y mantenga en sede del domicilio laboral la documentación a los efectos de su posterior verificación.

SOFLOR SA: Se realizó inspección general, relevando al personal. En posterior audiencia en sede del organismo de Trabajo, la firma exhibió parcialmente la documentación laboral intimada. La representación gremial tomó conocimiento de lo actuado y solicitó se fije nueva audiencia a los fines de que presente la documentación faltante, haciendo las reservas correspondientes.

VOX DIGITAL SA: Se realizó inspección general, relevando a los trabajadores que desarrollan sus tareas en la firma, y donde la empresa solicitó plazo para exhibir la documentación laboral correspondiente. La representación gremial solicitó se fije audiencia a los fines de que cumplimente la presentación de la documentación, haciendo las reservas le-

gales y convencionales. La empresa compareció en la sede de la Secretaría de Trabajo, exhibiendo parcialmente la documentación intimada. La UOGC procedió a intimar a la firma a que inscriba ante los organismos correspondientes la relación de dos trabajadores con la real fecha de ingreso, categoría y remuneraciones y haga entrega de los duplicados de recibos de haberes en plazos legales vigentes. De la misma manera, realizó intimación para que acredite los comprobantes de pago de los aportes del seguro de vida y Art. 73º del convenio colectivo de trabajo. La autoridad laboral fijó nueva fecha de audiencia a los efectos de que de cumplimiento a lo intimado, bajo apercibimiento de multas y compulsa por la fuerza pública en caso de incumplimiento u omisión.

PINOTTI JAVIER MARCELO ("Imprenta GRADIOS"): Se realizó inspección general, relevando al personal, el que se encontraba en situación irregular. Por ello se realizaron las intimaciones para que se inscriba la relación laboral ante los organismos correspondientes con real fecha de ingreso, categorías y remuneraciones y haga entrega de las copias de los recibos de haberes, citando a audiencia. Asimismo, se realizó la comunicación a la AFIP sobre el emplazamiento realizado. En audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, se produjo el acuerdo por el cual se produjo la desvinculación de un trabajador, al que le fueron reconocidos todos sus derechos.

SANTAELLA PATRICIA ALEJANDRA ("LMD Gráfica"): Se realizó inspección general y la firma solicitó plazos para exhibir la documentación laboral, fijándose audiencia en la sede del organismo de Trabajo y resaltando que la empresa ha retenido pero no depositó el Art. 73 del CCT 409/05. En la audiencia, la firma exhibe la documentación laboral intimada incluyendo el depósito del Art. 73. La UOGC solicitó se intime a la empresa a que tenga, mantenga y acredite la documentación en el domicilio laboral bajo apercibimiento de ley.

BOLOGNINO SA: Se solicitó ante las autoridades de Trabajo, se cite a la firma, a los efectos de que aclare la situación de trabajadores que mantienen contratos "a plazo fijo" y en rechazo de la sanción aplicada a un compañero motivada por supuestos "errores, omisiones y/o distracciones" en su tarea habitual. Se aclara que se ha debido intervenir en reiteradas oportunidades en situaciones similares, demostrando la empresa en este sentido un comportamiento absolutamente arbitrario. En audiencia, la UOGC junto al trabajador intimando a la representación patronal a dejar sin efecto la sanción y lo reintegre a sus tareas habituales. De igual forma, se impugnó la modalidad de contratación denunciada, una sucesión de contratos a plazo fijo, por tratarse de un fraude laboral, efectuando las reservas legales y convencionales. Intimada a la presentación de la documentación laboral, la empresa la exhibió parcialmente, por lo que la UOGC requirió se cite nuevamente para que cumplimente la presentación de la totalidad de la documentación. Se fijó nueva fecha de audiencia, intimando al cumplimiento de lo requerido, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas lo que incluye multas y compulsa por la fuerza pública en caso de incumplimiento.

SIPACK SA: En la sede de la Secretaría de Trabajo, continúan con actuaciones para el cumplimiento de la presentación de la totalidad de la documentación laboral intimada.

LAZARTE ALBERTO ("A y T"): Se realizó inspección general, a los fines de constatar las condiciones de trabajo del personal dependiente. La firma exhibió en el procedimiento los recibos de haberes de los trabajadores, quedando constancia que los mismos se encontraban encuadrados en el convenio de comercio. Por ello se intimó a la empleadora a que liquide en forma correcta los haberes, en el CCT 409/05. En audiencia posterior en la Secretaría de Trabajo, la empresa presentó la documentación laboral, comprometiendo el correcto encuadramiento como gráficos de los trabajadores. Continúan las actuaciones hasta la verificación de lo acordado.

STADLER DANIEL EDUARDO: En audiencia en la sede del organismo de Trabajo, la empresa presentó declaración jurada sobre la no existencia de personal en relación de dependencia.

SOLUCIONES GRAFICAS SRL: Se realizó inspección, a los fines de que acredite el depósito de los importes que por el Art. 73 del convenio descontara a los trabajadores, lo que fue verificado en la exhibición de los recibos de haberes del mes de diciembre de 2010. La representación gremial requirió se fije audiencia a los fines de controlar el efectivo pago del importe reclamado. En audiencia en la sede del organismo de Trabajo, presentó los comprobantes del acuerdo de pago realizado con la FATIDA. La UOGC tomó conocimiento, haciendo las reservas legales y convencionales correspondientes.

VEDIA ETHEL GRACIELA ("Copicentro"): Se realizó inspección general, solicitando la empresa plazo para la exhibición de la documentación laboral. Se fijó audiencia y en la misma, presentó la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y de lo exhibido, haciendo las reservas legales y convencionales del caso.

CHILO RICARDO OMAR: Se realizó inspección general relevando al personal y verificando los recibos de haberes exhibidos por la empresa, documentación que fuera intimada en procedimiento anterior. Se constancia de las reservas legales y convencionales.

BARRIO ESTEBAN ("Impegraf"): Se realizó inspección, requiriendo a la firma la exhibición de los recibos de haberes, documentación pendiente de presentación. La empresa presentó los recibos y la UOGC tomó conocimiento haciendo las reservas del caso.

GOROSITO FRANCO ALBERTO ("Flasia"): Se llevó a cabo inspección general, donde la firma solicitó plazo para la exhibición de la documentación laboral. La UOGC intimó a la registración de la relación laboral de un trabajador en los organismos correspondientes. En audiencia posterior en la Secretaría de Trabajo, la empresa presentó la documentación laboral, lo que incluyó la registración intimada. Se realizaron las reservas del caso.

ABRAHAM TOMAS ("Gráfica Centro"): Se realizó inspección general a los fines de verificar las condiciones del personal, solicitando la firma plazos para la exhibición de la documentación laboral. Se fijó audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, donde presentó la documentación intimada. De la verificación de la misma, surgió que existían diferencias por la incorrecta liquidación de las horas excedentes desde marzo/11 en adelante, por lo que se requirió se abonen las diferencias. Igualmente se solicitó la recategorización de un trabajador. En audiencia posterior, la empresa presentó la documentación donde da cumplimiento a los requerimientos. La UOGC tomó conocimiento y solicitó que las actuaciones queden en suspenso a los fines de verificar cumplimientos.

ROTAGRAF SA: La UOGC solicitó a las autoridades de Conciliación y Arbitraje que cite a la representación de la empresa a los fines de que aclare sobre las reiteradas situaciones conflictivas originadas por diferendos intersocietarios que han implicado el desplazamiento y/o reposición de directivos en sus cargos y que se han constituido en acontecimientos que han alterado el ambiente laboral. Todo en medio de intrincadas actuaciones judiciales y situaciones confusas que provocan incertidumbre sobre la fuente laboral. En audiencia, la presidenta del Directorio expresó que la empresa está en concurso preventivo desde octubre de 2009 y que por problemas societarios el socio minoritario ha votado por la quiebra de la empresa y que a partir de esto, desarrolla toda una serie de acciones destinadas a impedir el normal desenvolvimiento de la firma, perjudicándola. La UOGC tomó conocimiento de los hechos relatados y en resguardo de los derechos de los trabajadores, se exhorta a Rotagraf SA a que realice todo lo necesario legalmente para conservar la fuente de trabajo y ponga en conocimiento de la sindicatura y juez del concurso la situación planteada. Se realizaron las reservas convencionales y legales. Las actuaciones quedaron a disposición de las partes.

ADVOCATUS SA: Se realizó audiencia en sede de la Secretaría de Trabajo, donde la UOGC ratificó todo lo requerido en las actuaciones, intimando a la firma al efectivo cumplimiento del Dictamen que lo obliga a abonar a los trabajadores diferencias salariales adeudadas. Nuevamente el representante de la firma hizo demostración de una absurda posición negándose a pagar lo que corresponde, desplegando toda una serie de argumentos carentes de sentido. Continúan las actuaciones.

GONZALEZ LUIS EDUARDO (Ed. Copiar): Se realizó inspección general, donde la empresa solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral, citándose a audiencia. En sede de la Secretaría de Trabajo dio cumplimiento a lo intimado y dejó constancia de cumplimentar con la recategorización de seis trabajadores. La UOGC tomó conocimiento, haciendo las reservas del caso.

CONCI IGNACIO Y MARTINEZ GASTON ABEL: Se realizó audiencia en Inspección del Trabajo, en la cual la firma exhibió parcialmente la documentación laboral previamente intimada. El titular de la firma expresó que los inconvenientes se originan en el reciente inicio de sus actividades y en la im-

posibilidad de dar cumplimiento inmediato al empadronamiento dispuesto por el Dec. 103/10 de la Sec. de Trabajo de la provincia de Córdoba por lo que solicitó plazo prudencial a los fines de acreditar la documentación faltante. La representación gremial tomó conocimiento de lo actuado y documentación exhibida, accediendo al plazo solicitado requiriendo se intime a la empleadora a que tenga y mantenga la documental intimada no exhibida en audiencia, en el domicilio laboral para su posterior verificación y control.

LOPEZ LEONARDO ARIEL ("Imprimiendo"): Se realizó inspección general y ante la solicitud de presentación de la documentación laboral, la firma solicitó plazos para su exhibición. Se fijó audiencia y en la misma presentó parte de la documentación intimada. De su control surgió que el horario de trabajo no se correspondía con el declarado por el personal por lo que se intimó a la regularización horaria, declarando la jornada completa, todo bajo apercibimiento de lo establecido en la Ley 24013. Asimismo, se observó que la categoría asignada no se correspondía con lo que dicta el CCT 409/05 por lo que también se intimó a la recategorización. Por ello se solicitó se fije nueva audiencia a los efectos de que presente la documentación faltante y el cumplimiento de las intimaciones. Continúan las actuaciones.

NAVARRO YAGO ERNESTO ("Grafik's"): Se realizó audiencia en Inspección de Trabajo, exhibiendo la firma en forma parcial la documentación previamente intimada en autos. La misma incluyó el alta temprana de un dependiente. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado, solicitando se fijara nueva fecha para que concluya la exhibición de la documentación faltante. En nueva audiencia, presentó la documentación, excepto los aportes de los artículos 56 y 57 del CCT 409/05, sobre los que comprometió el depósito en el Banco Nación, solicitando prórroga para acreditarlo. La representación gremial efectuó las reservas legales y convencionales.

SANCHEA FERNANDEZ BENICE ("Stampa"): Se realizó inspección general, solicitando la empresa plazos para la exhibición de la documentación laboral y fijándose audiencia a esos efectos. Ante la incomparecencia de la empresa, se fijó nueva audiencia.

SALMAN MIGUEL ("Urbe Impresos"): La UOGC, ante requerimiento de un trabajador, se constituyó con un inspector en la sede de la empresa, donde -luego de un intercambio de opiniones- se llegó a un acuerdo, ante el planteo del trabajador solicitando se reduzca -por motivos personales- la jornada laboral por tres meses. Quedando a resguardo todos los derechos del trabajador, la UOGC tomó conocimiento, expresando las reservas, no obstante ser voluntad de las partes, intimando al efectivo cumplimiento, levando las actuaciones a las autoridades.

RIBERO SAMUEL EZEQUIEL - ROJAS JULIO: Se realizó inspección general y ante el requerimiento de la documentación laboral, el responsable solicitó plazos para su exhibición, fijándose audiencia a esos efectos. En sede de la Secretaría de Trabajo, la firma exhibió la documentación intimada y de su verificación se detectó que en el caso de un trabajador, la liquidación de haberes se realiza en forma deficiente y no

como lo establece el CCT y la falta de depósito del Art. 73º del convenio. Por ello se solicitó se intime a que regularice la liquidación y a que tenga, mantenga y acredite en lugar de trabajo la documentación laboral y convencional y acredite el pago del Art. 73º.

PAPER SRL: Se realizó audiencia en sede del organismo de Trabajo, donde la representación de la empresa exhibió la documentación laboral previamente intimada en forma parcial. Solicitó plazo para acreditar el resto y el comprobante de pago del Art. 73º que fuera descontado a los trabajadores. La UOGC tomó conocimiento e intimó también a la recategorización de una trabajadora, realizando las reservas correspondientes. Se intimó a la empresa a que tenga, mantenga y acredite en lugar de trabajo la totalidad de la documentación laboral a los efectos de su posterior verificación bajo expreso apercibimiento de ley.

MULLER GUSTAVO LUIS - GALAICO IVAN ("Brog") - SAAD ABLO ALEJANDRO ("Urbana Impresiones") - BARBESINO MARTIN ("Soportes Gráficos"): En todas estas firmas se realizó inspección, verificando la no existencia de personal en relación de dependencia, declarando esta circunstancia bajo juramento los respectivos titulares.

AMAUTA SA: Se realizó audiencia en sede de la Secretaría de Trabajo, donde la firma exhibió los recibos de haberes, previamente intimados. De la verificación de la documentación, surgió que la empresa no abonó las horas excedentes en el mes de julio/11 por lo que intimó al pago inmediato de las mismas. Igualmente, se reclamó que debe recategorizar a tres trabajadores de acuerdo a las tareas que efectivamente realizan y se solicitó aclaración sobre la situación de otro trabajador. Se fijó nueva audiencia y se intimó a la regularización de las situaciones observadas por la representación gremial. Continúan las actuaciones.

BAEZ HUGO REINALDO: Se llevó a cabo audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, donde la empresa exhibió la documentación laboral previamente intimada. La UOGC tomó conocimiento dejando constancia que se verificó la incorrecta liquidación de los haberes y categorización del personal. Por ello se intimó a la inmediata regularización de esas situaciones, solicitando se fijara nueva fecha de audiencia, haciendo las reservas legales y convencionales correspondientes. La empleadora comprometió evaluar los requerimientos y dar respuesta en la próxima actuación. Continúan las actuaciones.

GOROSITO FRANCO ALBERTO: Compareció en audiencia citada en la sede del organismo de Trabajo, exhibiendo la documentación laboral previamente intimada. La UOGC, tomando conocimiento, procedió a verificar la misma, detectando que faltó el descuento del seguro de vida convencional (artículos 56 y 57 del Convenio), por lo que solicitó se fijara nueva audiencia a los fines de la presentación de la documental faltante, lo que también incluye los comprobantes de depósito de los aportes sindicales, haciendo las reservas del caso. Fijada nueva audiencia, continúan las actuaciones.

BRITOS JUAN NAHUEL ("Imprenta Integral"): Se realizó inspección general, relevando al personal que se encontraba desarrollando tareas. La empresa solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral, fijándose audiencia a esos fines. Continúan las actuaciones.

OLIVETTA FRANCO ENRIQUE ("Imdico Impresión y Copiado Digital"): Se llevó a cabo audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, adonde la representación de la firma exhibió la documentación laboral previamente intimada. La UOGC tomó conocimiento y solicitó el archivo de las actuaciones.

ROGERO LUCERO ROLANDO ("La Palmera"): La representación de la firma compareció en audiencia en la sede del organismo de Trabajo, donde exhibió parcialmente la documentación intimada previamente. La UOGC tomó conocimiento, realizando reservas legales y convencionales sobre las manifestaciones de la empresa acerca de la renuncia y baja de algunos trabajadores, requiriendo se la intime a que tenga y mantenga la documentación intimada y no exhibida en audiencia a los fines de su posterior verificación. Continúan las actuaciones.

GRAFICA GRAN SINERGIA SA: Se llevó a cabo audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, donde la firma exhibió los recibos de haberes de 15 trabajadores sobre un total de 29, cuya presentación fuera intimada previamente. La UOGC, tomando conocimiento, dejó constancia de la deuda de la empresa por no haber depositado seguro de vida y Art. 73º del CCT 409/05, y la intimó al pago inmediato de esos conceptos, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes en procura de su cobro. Asimismo, se reclamó porque la empresa ha realizado descuentos a un trabajador por embargos ordenados y que no fueron depositados en el juzgado requirente, lo que creó una complicada situación al compañero. Por ello se intimó a regularizar esta situación de forma inmediata, sin perjuicio de las reservas por el inicio de las acciones legales que corresponden. Por otro lado, también se dejó constancia del accidente de trabajo sufrido por otro dependiente, encontrándose la empresa sin la cobertura de la ART por falta de pago, por lo que se intimó a la inmediata regularización de la obligación y la responsabilizó por la totalidad de los gastos resultantes de la atención de la salud del trabajador. Y, como hecho reiterado, se denunció nuevamente el accionar del encargado del taller en razón del maltrato con el que se dirige al personal y los inconvenientes en las órdenes y contraórdenes del personal de seguridad. Por otra parte, se requirió la recategorización de los compañeros que operan las máquinas de impresión a cuatro colores. Todo, sin perjuicio de intimar a la documentación laboral faltante en ese acto. El representante de la empresa, Alejandro Graziani, respondió a los reclamos que serán evaluados y en la próxima audiencia formulará descargo. El funcionario actuante notificó al empleador de las intimaciones realizadas, fijando nueva fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.

ALEJANDRO GRAZIANI: Se llevó a cabo audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, donde la firma exhibió la documentación laboral intimada en el expediente. La UOGC, tomando conocimiento de lo actuado, dejó constancia de que

la empresa adeuda los aportes por descuento de cuota sindical, el seguro de vida y el Art. 73º del CCT 409/05, por lo que la intimó al pago inmediato de los mismos, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes y realizando las reservas del caso. El funcionario fijó nueva fecha de audiencia, notificando de las intimaciones y bajo apercibimiento de las sanciones que corresponden por incumplimiento. Continúan las actuaciones.

BERMÚDEZ IMPRESIONES SRL: La representación de la firma compareció en audiencia en sede del organismo de Trabajo, donde exhibió parcialmente la documentación laboral previamente intimada. Solicitó un plazo para completar la presentación y agregar la copia del contrato social de la firma. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y dejó constancia de que, verificados los recibos de haberes, surgió que existen diferencias de haberes a favor de los trabajadores por la errónea aplicación de la escala salarial y en la liquidación del rubro vacaciones. Por esto la intimó a la regularización de la situación y a su efectivo pago en forma inmediata, requiriendo al funcionario que la intime para que tenga y mantenga en domicilio laboral la documental no exhibida en este acto y la que acredite el cumplimiento de las observaciones. El funcionario actuante procede a realizar las intimaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas por ley ante incumplimiento u omisión. Continúan las actuaciones.

RODRIGUEZ EDITH LORENA: Compareció en audiencia en la Dirección de Inspección del Trabajo, exhibiendo la documentación laboral correspondiente. La UOGC tomó conocimiento y, luego de verificados los recibos de haberes, intimó a la empresa a que aplique la actualización de las escalas salariales. La representación de la firma solicitó un plazo para regularizar la situación y completar la documentación. El funcionario actuante fijó fecha de audiencia a esos fines. Continúan las actuaciones.

PALACIOS MARIA EUGENIA: Se realizó audiencia en Inspección del Trabajo, donde la firma exhibió los recibos de haberes de todo el personal del mes de julio y primer SAC. La UOGC tomó conocimiento, dejando constancia que la empresa ha dado cumplimiento a las intimaciones que obran en expediente, restando cumplir con el descuento de la cuota sindical a los trabajadores —que son afiliados— y depositarla a la orden de la UOGC. Se intima al cumplimiento y a que tenga, mantenga y acredite en lugar de trabajo los recibos y comprobantes de pago respectivos, haciendo las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

COSQUIN

FORM CONTINUOS WORK SA: Rechazada por la UOGC la solicitud de apertura de un procedimiento preventivo de crisis, finalmente se llegó a un acuerdo —sin detrimento de los derechos de los trabajadores— que establece formas de trabajo que lograrían superar los inconvenientes planteados por la empresa.

LABORDE

CONIGLIO JORGE ANTONIO (“Revista Nosotros”): Se realizó inspección general, a los fines de verificar condiciones laborales y convencionales del personal dependiente. La firma solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral. La UOGC accedió, realizando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

SALTO MARIA DEL PILAR (“Nueva Gráfica”): Se llevó a cabo inspección general, relevando al personal que se encontraba desarrollando tareas. La representante de la empleadora solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral correspondiente. Se intimó a que tenga y mantenga la misma a los efectos de su posterior verificación. Continúan las actuaciones.

MONTE MAIZ

ECE CONTINUOS SA: Se realizó inspección general, relevando al personal que se encontraba desarrollando tareas. La empresa solicitó un plazo prudencial para la exhibición de la documentación laboral. La UOGC solicitó al funcionario actuante intime a la firma para que acredite en lugar de trabajo la documentación laboral del personal a los fines de su verificación, haciendo las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

CORRAL DE BUSTOS

VACCARINI HECTOR ALEJANDRO (“Graficartel”): Se realizó inspección general relevando al personal que trabaja en la firma. La empresa solicitó plazos para la presentación de la documentación laboral, manifestando que el personal se encuentra encuadrado en el convenio de comercio. La UOGC tomando conocimiento, hizo las reservas legales y convencionales por las diferencias salariales a favor de los trabajadores, a quienes, por las tareas gráficas que realizan, les debe ser aplicado el CCT 409/05. Continúan las actuaciones.

MARINELLI MARCELO (“Gráfica Marinelli”): Se realizó inspección general, verificando que no se encontraba personal dependiente desarrollando tareas en el lugar. El titular declaró bajo juramento que no cuenta con dependientes y las tareas las realiza él mismo. Se tomó conocimiento, dejando constancia de que, en caso de incorporar personal, el mismo deberá ser encuadrado en el CCT 409/05.

MONTE BUEY

PEREZ RODOLFO JOSE (“Ingenios Tecnología Gráfica y 4 Tintas”): Se realizó inspección general, con el relevamiento del personal que se encontraba prestando tareas en la empresa. El titular solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral, dejando constancia que comparte con su esposa el espacio por los dos negocios y que próximamente producirá la unificación, quedando el personal a cargo de

ella, sin alterar las condiciones que mantienen a la fecha. La UOGC tomó conocimiento, dejando constancia de que en razón que ambas actividades que comparten el espacio físico son gráficas, intiman a la firma a establecer condiciones laborales y salariales al personal según lo establece el CCT 409/05, haciendo las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

JUSTINIANO POSSE

AMMIRALIA ANALIA (“Comocuatro”): Se realizó inspección general relevando al personal, que se encontró en condiciones irregulares. La firma solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral. La UOGC intimó a la empresa a la registración en los organismos correspondientes de la relación laboral de una trabajadora, debiendo hacerlo en las condiciones que establece el CCT 409/05 por la actividad que realiza. Se realizaron las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

ABRAHAN ANTONIO Y NIN LUCIANO SH (“Nueva Gráfica Abraham”): Se realizó inspección general, no encontrando personal en relación de dependencia en lugar. El representante de la firma realizó declaración jurada sobre la no existencia de personal dependiente. Se tomó conocimiento, dejando constancia de que, en caso de incorporar personal, el mismo deberá ser encuadrado en el CCT 409/05.

DE CESARE HUGO, ROSATTI ENRIQUE Y CAMMERTONI JAVIER SH (“Talleres Gráficos Laser”): Se realizó inspección general, relevando a todo el personal. La empresa solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral. La UOGC, tomando conocimiento de lo actuado, solicitó se intime a la firma a que tenga, mantenga y acredite la documentación laboral y convencional vigente por todo el personal, en el lugar de trabajo. Se realizaron las reservas correspondientes y continúan las actuaciones.

RIO CUARTO

BUZZIO PABLO: Se realizó audiencia en la delegación de la Secretaría de Trabajo, donde la firma exhibió la documentación laboral previamente intimada. La UOGC, tomando conocimiento de que la misma se encontraba dando cumplimiento a lo establecido por las normas vigentes, solicitó el archivo de las actuaciones.

TOMMASINI RICARDO DANIEL: Compareció en audiencia en la delegación local de la Secretaría de Trabajo, exhibiendo parcialmente la documentación previamente intimada en inspección general realizada en la sede de la empresa. Asimismo, la firma manifestó que el personal que se encontraba encuadrado en el convenio de comercio, será encuadrado a partir del 1º de octubre/11 en el CCT 409/05 en las categorías que les correspondan. La UOGC tomó conocimiento, quedando las actuaciones pendientes hasta la presentación de la documentación faltante y la que acredita el cumplimiento de lo comprometido por la empresa. Se realizaron las reservas correspondientes. Continúan las actuaciones.

GALLERO MARTIN: Se realizó inspección general, relevando al personal dependiente de la firma, donde ésta solicitó plazos para la presentación de la documentación laboral correspondiente. En la oportunidad, la UOGC intimó a la registración laboral de una trabajadora, haciendo reservas de lo establecido en la ley 24013, y realizando ante la AFIP la comunicación sobre esta circunstancia. Compareció el empleador en audiencia citada en la delegación de la Secretaría de Trabajo, donde exhibió parcialmente la documental intimada. La UOGC tomó conocimiento, dejando constancia que el alta temprana de la trabajadora no registra la real fecha de ingreso de la misma, por lo que intimó a la registración correcta, solicitando se fije nueva audiencia a los fines de que de cumplimiento a lo observado. El funcionario fijó audiencia, adonde deberá concurrir con la totalidad de la documentación faltante, bajo apercibimiento de ley. Continúan las actuaciones.

GORIZZIO MARIA ALEJANDRA: Se realizó inspección general, solicitando la firma plazos para exhibir la documentación laboral, aclarando que un trabajador tiene una “pasantía” de la universidad. Compareciendo en audiencia en la sede del organismo de Trabajo, la empleadora exhibió documentación sobre la pasantía de un trabajador y declarando que otro que había sido relevado en el procedimiento anterior, se encontraba “circunstancialmente” en el negocio realizando tareas gráficas. Ante ello, la UOGC intimó a la registración laboral del trabajador ante los organismos correspondientes, haciendo las reservas del caso, que incluyó la documentación relacionada con la pasantía, sobre la necesidad de verificarla. El funcionario intimó a la firma en los mismos términos y citó a nueva audiencia, adonde la patronal deberá cumplir con los requerimientos. Continúan las actuaciones.

ZANINI HECTOR (Copias de planos): Se realizó inspección general, manifestando la empresa que la documentación laboral se encontraba disponible en el estudio contable. La UOGC deja constancia que por la tarea que realiza el personal, le corresponde la aplicación del CCT 409/05, por lo que se realizan las reservas del caso. El funcionario fijó fecha de audiencia, continuando las actuaciones.

MARCHESI MARISEL SONIA: Se realizó inspección, no encontrándose la titular de la firma. La UOGC dejó constancia que por la tarea declarada por los trabajadores corresponde aplicar el CCT 409/05, solicitando se intime a la firma a la exhibición de la documentación laboral. Asimismo, se intimó a la registración laboral de un trabajador, bajo apercibimiento de lo establecido en la Ley 24013. El funcionario actuante fijó audiencia en la sede laboral, a los fines de que cumplimente las intimaciones realizadas. Continúan las actuaciones.

DALIO CAROLINA – MASTRANGELO LUCIANA A.: En estos dos negocios se realizaron inspecciones, verificando la no existencia de personal dependiente desarrollando tareas y sus titulares realizaron declaración al respecto.

QUIEBRA DE IMPRESORA MEDITERRANEA SA: LA UOGC Y LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS SIGUEN LUCHANDO HASTA QUE SE HAGA JUSTICIA

Sin que decayera en ningún momento, la lucha de la UOGC y los compañeros de la hoy quebrada Impresora Mediterránea, siguen dándose los pasos que nos encaminan a que los trabajadores obtengan legalmente lo que legítimamente les pertenece: los bienes de la empresa que contribuyeron a acumular durante años con su trabajo.

Como fuera informado en numerosas oportunidades, la UOGC-OSPIGPC resolvieron solicitar la quiebra de la empresa a los efectos de que los compañeros hicieran valer lo que establece la modificación de la Ley de

Quiebras y Concursos sobre la continuidad de la producción en manos de los trabajadores constituidos en cooperativa de trabajo.

Finalmente, el titular del Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial, dictó la quiebra solicitada a la Impresora Mediterránea SA el 10 de agosto de 2011, disponiendo el desapoderamiento de los titulares, encabezados por Juan Proffen e instruyendo que no pueden ausentarse del país.

También se dispuso el sorteo del síndico, lo que finalmente ocurrió el 23 de ese mismo mes.

COOPERATIVA DE TRABAJO Y PLAN DE VIABILIDAD



Todo el apoyo a los compañeros y a sus familias. La cooperativa FLEXOINTEGRAL en marcha.

Los compañeros, ya constituidos en la Cooperativa de Trabajo FLEXOINTEGRAL, presentaron junto a la UOGC

en el Juzgado, el plan de viabilidad para la continuidad de la producción en la empresa, al tiempo que esperan que el síndico realice el informe y el juez resuelva otorgarles la tenencia hasta que concluyan los procedimientos previstos en la ley para que finalmente puedan seguir con la fuente de trabajo completamente en sus manos.

Confiados en su propia fuerza organizada, los compañeros se mantienen trabajando en pos de mejorar las condiciones para terminar con este procedimiento que hasta el momento se encuentra desarrollando sin que se produzcan inconvenientes.

PRESENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FATIDA



El compañero Enrique Marano se dirige a los presentes en Imprenta Mediterránea

En ese marco, el día viernes 16, el funcionario se presentó en la planta junto al oficial de Justicia para realizar el relevamiento de los bienes, y con ese motivo, todos los trabajadores concurren a saludarlo y ratificar la voluntad ya expresada de continuar sosteniendo la fuente de trabajo, para lo cual cuentan con el apoyo de la organización sindical, de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA), del Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Unión Productiva de Empresas Autogestionadas, entre otros.

IMPORTANTE

En la misma oportunidad, y coincidiendo en la provincia por la realización de algunas gestiones propias de su condición de autoridad máxima de la FATIDA, se hizo presente en la planta de Impresora Mediterránea el compañero Enrique Marano.

Los trabajadores agradecieron la importante visita en apoyo al conflicto y tuvieron oportunidad de agradecerle personalmente el apoyo solidario y los recursos aportados a la continuidad de esta lucha.

El compañero Marano se dirigió a todos los presentes, ratificando el accionar gremial que caracteriza a los gráficos del interior del país y alentando a defender siempre la dignidad del trabajo.

Las tramitaciones de rigor por parte de los funcionarios judiciales se cumplieron con total normalidad, dejando plasmado un marco de gran expectativa para el logro

de los objetivos.

Desde aquí agradecemos al compañero Enrique Marano haberse dispuesto a estar presente en esas circunstancias y el aporte que nos realizara dándole un marco de importancia institucional.



La compañera Ilda Bustos expresa el permanente apoyo de la UOGC a esta lucha

VISITAS Y APOYOS



Haciendo la presentación en tribunales del plan de usabilidad de la planta en manos de los trabajadores

Relacionados con la UOGC desde hace mucho tiempo, en el marco de la creación de las tres nuevas cooperativas de trabajo que tenemos los gráficos en Córdoba, nos visitaron los representantes de la Unión Productiva de Empresas Autogestionadas que incluyó la presencia del Dr. Luis Palmeiro, que trabaja con el área de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación, en apoyo a estas realidades que se dan en el marco de las luchas por la preservación con dignidad de las fuentes de trabajo.

Así, encabezados por el compañero Eduardo Montes (de la Cooperativa Gráfica Patricios), se reunieron en la sede de la UOGC, representantes de nuestra organización sindical y de las cooperativas Flexointegral, Gráfica

Integral (ex Pugliese Siena), Gráficos del Oeste (ex Li-baak SA) y Comercio y Justicia.

Establecidos vínculos y comprometidos apoyos en las gestiones que se deben realizar en los organismos nacionales, los compañeros realizaron visita a los talleres cooperativos de la ciudad de Córdoba a los fines de tomar conocimiento de las formas de trabajo, problemas y logros obtenidos.



Reunión en el Ministerio de Trabajo con Eduardo Montes, de UPEA, y Pablo Linaris de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social.

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

Luego de tres audiencias en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, finalmente el 26 de agosto, se firmó el acuerdo salarial para el sector Diarios para el período Agosto 2011 – Julio 2012, que estableció los mínimos a percibir por los trabajadores del sector.

IMPORTANTE: El acuerdo contempla el pago de una suma única, extraordinaria y no remunerativa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) que será abonada en tres cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIEN (\$100) cada una con los haberes de enero, febrero y marzo de 2012. Se dejó aclarado que las empresas podrán adelantar dichos pagos o cumplir los mismos mediante entrega de órdenes de compra o instrumentos similares.

Categoría	Agosto a Noviembre 2011	Diciembre de 2011 a Marzo 2012	Abril a Julio 2012
	Básico + Adicional No Remunerativo	Básico + Adicional No Remunerativo	Básico + Adicional No Remunerativo
A	\$ 3783.10 + \$ 450.00	\$ 3947.58 + \$ 520.00	\$ 4112.06 + \$ 600.00
B	\$ 3274.48 + \$ 440.00	\$ 3416.84 + \$ 510.00	\$ 3559.21 + \$ 590.00
B1	\$ 3030.11 + \$ 430.00	\$ 3161.86 + \$ 500.00	\$ 3293.60 + \$ 580.00
C	\$ 2823.35 + \$ 420.00	\$ 2946.11 + \$ 490.00	\$ 3068.86 + \$ 570.00
C1	\$ 2515.81 + \$ 410.00	\$ 2625.19 + \$ 480.00	\$ 2734.58 + \$ 560.00
D	\$ 2206.82 + \$ 400.00	\$ 2302.76 + \$ 470.00	\$ 2398.71 + \$ 550.00
Antigüedad	\$ 28.69	\$ 29.94	\$ 31.18
Vale de Comida	\$ 32.50	\$ 34.00	\$ 35.00

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

CAT.	Abril de 2011		Mayo a Julio de 2011	Agosto a Noviembre de 2011	Diciembre de 2011	Enero a Marzo de 2012
	BASICO	NO REMUNERATIVO				
10	4795.29	719.29	5514.58	5754.34	5946.16	6137.98
9	4407.07	661.06	5068.13	5288.48	5464.76	5641.04
8	4071.84	610.78	4682.63	4886.23	5049.09	5211.97
7	3781.62	567.24	4348.87	4537.95	4689.20	4840.47
6	3492.71	523.91	4016.63	4191.26	4330.97	4470.68
5	3255.49	488.32	3743.82	3906.60	4036.82	4167.04
4	3071.82	460.77	3532.60	3686.19	3809.06	3931.94
3	2879.85	431.98	3311.83	3455.83	3571.02	3686.21
2	2747.32	412.10	3159.41	3296.78	3406.67	3516.58
1	2677.44	401.62	3079.06	3212.93	3320.02	3427.12
Antigüedad	32.13		36.95	38.56	39.84	41.13
Vale Comida	39.01		39.01	40.71	42.06	43.42

Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Hasta Junio de 2011: \$ 33.36 (\$ 16.68 a cargo de la empresa y \$ 16.68 a cargo del trabajador)

Desde Julio de 2011: \$ 41.70 (\$ 20.85 a cargo de la empresa y \$ 20.85 a cargo del trabajador)

Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

Hasta Junio de 2011: Subsidio por fallecimiento \$ 45.696.- - Subsidio por gastos de sepelio \$ 4.800.-

Desde Julio de 2011: Subsidio por fallecimiento \$ 57.100.- - Subsidio por gastos de sepelio \$ 6.000.-

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2011 – Sector Obra

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Horas 193	Horas 176 Feriados (Miércoles 12)	Horas 185 Feriado (Domingo 20)	Horas 175 Feriado (Jueves 8) Feriado (Viernes 9) Feriado (Domingo 25)
TOTAL 193 HORAS	TOTAL 185 HORAS	TOTAL 194 HORAS	TOTAL 202 HORAS

SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS DE LA U.O.G.C.

SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

LAUTARO, nació el 11/07/2011, hijo de José Matías Arese y Valeria Alejandra Morren, (Trabajador de Sanchez Benicia S.)

LAUTARO MIQUEAS, nació el 12/07/2011, hijo de José M. Aguilera y Yohana A. Pringles (Trabajador de Rotagraf S.A.)

UMA XIOMARA, nació el 23/06/2011, hijo de Yonathan O. Herrera y Mayra Y. Benavidez (Trabajador de Medios del Interior)

AGUSTIN BLAS, nació el 29/07/2011, hijo de Pablo F. Sapone y María L. Roldán, (Trabajador de Alejandro Graziani S.A.)

MALENA, nació el 21/08/2011, hijo de Walter S. Lobos y Gloria M. Alvarez, (Trabajador de Comercio y Justicia Edit. Coop.)

OCTAVIO, nació el 01/09/2011, hijo de Cristian G. Chavez y Natalia A. del Valle Monjo, (Trabajador de Paper S.R.L.)

FELIPE, nació el 07/09/2011, hijo de Julián A. Quevedo y Noelia L. Alderete, (Trabajador de Flexo Integral, Coop. de Trab. Ltda.)

BRANDON EZEQUIEL, nació el 11/09/2011, hijo de Jorge A. Dominguez y Selva M. Delvecchio, (Trabajador de Pampa Publicidad)

SUBSIDIOS POR CASAMIENTOS

Corosito, Diego Dolores con Lobaiza, María Soledad el 15/09/2011 en Santa Fé. (Trabajador de Bonetto Daniel A.)-Morteros.

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTOS

CHAVEZ MONJO Octavio, falleció el 08/09/2011, hijo de Cristian G. Chavez y Natalia Monjo, (Trabajador de Paper S.R.L.)

ASIGNACIONES FAMILIARES DESDE OCTUBRE DE 2011

Mediante el decreto 1482/11, se elevaron los montos de las asignaciones familiares para empleados en relación de dependencia como así también las asignaciones universales de Protección Social.

Además, se elevó el tope para acceder al beneficio de \$4.800 a \$5.200.

Por lo tanto, la nueva tabla de montos para el pago para las asignaciones familiares queda de la siguiente manera:

Montos de Asignaciones Familiares para trabajadores en relación de dependencia y beneficiarios de la Ley de Riesgos del Trabajo

NACIMIENTO

Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200 \$ 600

ADOPCION

Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200 \$ 600

MATRIMONIO

Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200 \$ 900

PRENATAL

Remuneración entre \$ 100 y \$ 2.800 \$ 270

Remuneración entre \$ 2.800 y \$ 4.000 \$ 204

Remuneración entre \$ 4.000 y \$ 5.200 \$ 136

HIJO

Remuneración entre \$ 100 y \$ 2.800 \$ 270

Remuneración entre \$ 2.800 y \$ 4.000 \$ 204

Remuneración entre \$ 4.000 y \$ 5.200 \$ 136

HIJO CON DISCAPACIDAD

Remuneración hasta \$ 2.800 \$ 1.080

Remuneración entre \$ 2.800 y \$ 4.000 \$ 810

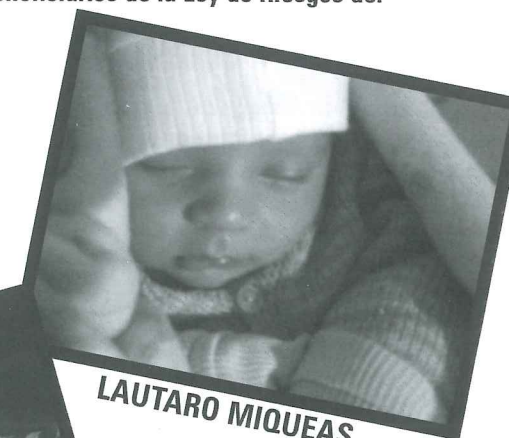
Remuneración superior a \$ 4.000 \$ 540

AYUDA ESCOLAR ANUAL

Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200 \$ 170

AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD

Sin tope de remuneración \$ 170



LAUTARO MIQUEAS



UMA XIOMARA



MARIBEL ALBAREZ

LA UOGC EN EL VI CONGRESO FEDERAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Los compañeros Hugo Dante Ortiz y Roberto Chiavassa encabezaron los días 28 y 29 de setiembre últimos, la representación de la UOGC en el Congreso Federal de la Economía Solidaria y Asociativismo PYME y Primer Congreso Indoamericano de la Economía Solidaria, donde también asistieron Mario Guevara y Cristian Moyano de la Cooperativa Gráfica Integral (ex Pugliese Siena); Sergio Vías de la Cooperativa Flexointegral (Impresora Mediterránea SA hoy en quiebra) y Luis Albornoz de Gráficos del Oeste (ex Libaak SA).



Compañeros Guevara, Vías y Moyano con el presidente de INAES, Patricio Griffin

En una intensa actividad que abarcó desde el 26 de setiembre hasta el 1º de octubre, con la organización del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), se desarrollaron exposiciones y actividades relacionadas con las distintas formas de la

IMPORTANTES CONCEPTOS

Autoridades nacionales de primer nivel, participaron disertando sobre la importancia del encuentro. Así, la ministra de Industria, Débora Giorgi, expresó: **"Nadie que abrace este proyecto nacional y popular no puede no tener en su corazón, en su gestión de todo los días, al cooperativismo y la asociatividad como un pilar fundamental de diseño de política, porque uno y otro se retroalimentan"**

En el contexto de crisis económica internacional, ante los ajustes que están efectuando los países del centro, Débora Giorgi planteó que **"nosotros no usamos la palabra ajuste, usamos la frase mas inversión pública para el desarrollo"**. Explicó que uno de los pilares fundamentales es la inversión productiva en la que las cooperativas y mutuales juegan un papel muy importante.

economía solidaria y mutual que han proliferado en nuestro país, especialmente desde el 2001 en adelante.

En nuestro caso, como sindicato, resolvimos participar con los compañeros de las tres últimas cooperativas de trabajo gráficas que por causa de distintas razones nos vimos obligados a impulsar ante la necesidad de defender los puestos de trabajo.

En nuestro país, la economía solidaria está conformada por una cantidad de pequeñas iniciativas socioeconómicas protagonizadas por colectivos productivos, que en forma autogestionaria dan respuesta a numerosas necesidades. Su potencial transformador radica en la implementación de nuevas formas económicas que democratizan la economía, para ponerla al servicio del ser humano y de la sociedad. Educación, energía eléctrica, provisión de agua, crédito y ayuda mutua, construcción y obra pública, comunicación y radiodifusión, industria láctea, agricultura familiar, grupo cárnico cooperativo, vivienda y crédito hipotecario, salud y turismo solidarios, etc. fueron gran parte de las acciones cooperativas abordadas a lo largo del congreso.



Uno de los discursos más claros: el del Diputado Carlos Heller

El diputado nacional que representa al movimiento cooperativo, Carlos Heller, expuso sobre la propuesta de ley del Servicio de Entidades Financieras que quiere llevar al Congreso, acompañado del presidente del INAES, Patricio Griffin, quién planteó que **"no hay soberanía social ni económica si mantenemos todo el tejido normativo que instauró el neoliberalismo, eso que Jauretche llamó el estatuto legal del coloniaje hoy es mucho mas complejo, y empezamos a avanzar contra esa legislación con nuestro representante en la cámara que es Carlos Heller"**.



El Ministro de Trabajo de la Nación, Dr. Carlos Tomada se dirige a los presentes

"El dogma del capitalismo propone la máxima rentabilidad como único fin, es inviable, hay que revertir esta situación y ahí viene lo nuestro. A la empresa cooperativa se la tiene que ver como contribución a un mundo

mejor, ya no como rueda de auxilio para enmendar las fallas del sistema capitalista, nosotros pensamos llevar adelante procesos de prestación de servicios donde el objeto deje de ser la mayor rentabilidad posible sino el mejor servicio posible, y que la rentabilidad sea la suficiente para garantizar el servicio".

El cierre de la quinta jornada del multitudinario VI Congreso de Economía Solidaria tuvo como principal figura al Ministro de Trabajo de la Nación, el doctor Carlos Tomada, para quien **"El rol histórico del movimiento asociativo, cooperativo y mutual, que nace para romper con el egoísmo, con el aislamiento económico y social al que estaban sometidos distintos colectivos sociales, forma parte de la lucha por la inclusión social junto al movimiento obrero argentino"**, introdujo el ministro.

Tomada valorizó los avances sociales de la gestión, **"hoy el país esta viviendo el proceso más importante de inclusión social que recuerde la Argentina contemporánea, más abarcador, mas extendido cuantitativa y cualitativamente en los últimos 50 años. Hablamos de 11 millones y medio de personas que desde hace ocho años tienen derecho"**, mencionando el nuevo régimen jubilatorio, las asignaciones universales y el aumento del empleo formal. **"En este contexto la economía social, las empresas recuperadas, las cooperativas, forman parte importante de este proceso de inclusión social"** destacó.



Invitamos por los compañeros de la UPEA (Unión Productiva de Empresas Autogestionadas), los compañeros visitaron las instalaciones de la Cooperativa Gráfica Patricios, que cuenta con taller muy importante donde desarrollan su actividad de empresa recuperada ya consolidada y que es una de las tantas de la actividad gráfica que se han desarrollado en Buenos Aires. Los compañeros cuentan con una destacada estructura de servicios sociales, que incluye una radio, vehículo de comunicación dispuesto para la difusión de las problemáticas de los trabajadores y especialmente los gráficos.



POR LA MEMORIA Y LA JUSTICIA: PROYECCION DEL AUDIOVISUAL "LESA HUMANIDAD"



La Unión Obrera Gráfica Cordobesa organizó y llevó adelante, el sábado 3 de setiembre/11, la proyección del audiovisual "Lesas Humanidad", realización que promueve que la justicia trate a la violencia de género de la dictadura militar como delitos de lesa humanidad.

Las invitaciones fueron respondidas con importante presencia de compañeros, que asistieron conscientes de la importancia del tema abordado por este trabajo.

Esta actividad se encuentra en el marco de los principios que sostienen el accionar de nuestra organización, definido, desde la reinstalación de la democracia, a favor del juicio y castigo a los genocidas de la dictadura militar y por la plena

vigencia de la memoria y los derechos humanos. Por ello, es conocida su participación histórica en todos los eventos que se produjeron en pos de esos objetivos.

El audiovisual, realizado en base a un profundo trabajo llevado a cabo por el programa "Violencias de género en contextos represivos" de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, fue proyectado en el salón del SMATA Córdoba, a quienes agradecemos la disposición los compañeros asistentes luego de la proyección debatieron el tema con las compañeras Marcela Lescano y María Palero, que formaron parte del equipo de investigación que produjo el audiovisual.

Asimismo, contamos con la valiosa presencia de la escritora Gladys Ambort, autora del libro "Algo se quebró en mí", que sufriera siendo adolescente la represión y la cárcel en la dictadura. Sus comentarios enriquecieron el debate y agregaron una visión muy especial a los comentarios que se realizaron.

Al final, a pesar de la dureza del tema abordado por el audiovisual que nos dejó impactados, departimos fraternalmente, con la satisfacción de que seguimos reivindicando la vigencia de la memoria como una valiosa herramienta para construir una sociedad donde estos hechos no se produzcan nunca más.

APOYAMOS A LAS ABUELAS EN EL PEDIDO DE INVESTIGACIÓN DEL JUEZ SANCHEZ FREYTES ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El pasado 19 de Agosto ante la convocatoria de ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, la CGT-Córdoba junto a diversos sindicatos hermanos, organismos de derechos humanos, instituciones, organizaciones sociales y personas; expresamos nuestro apoyo y solidaridad frente a las graves irregularidades denunciadas en causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad que tramitan ante el Juzgado Federal N 3 de Córdoba, a cargo del juez subrogante, Dr. Alejandro Sánchez Freytes y que motivaran el pedido de investigación al Consejo de la Magistratura de la Nación para que determine si el Juez ha incurrido en mal desempeño o la comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones que motiven su enjuiciamiento y destitución.

En tal sentido, expresamos nuestro más enérgico repudio a la actitud del Juez Sánchez Freytes por las dilaciones y anomalías producidas en las causas referidas a la apropiación de niños durante la última dictadura militar en las que Abuelas de Plaza de Mayo es parte querellante. En particular, en la causa en la que se investiga la sustracción, retención y ocultamiento y la supresión de identidad del nieto de la Abuela de Córdoba Sonia Herminia Torres, nacido durante el cautiverio de sus padres Silvina Mónica Parodi y Daniel Francisco Orozco. Tanto la pareja Orozco- Parodi como su hijo permanecen hasta la fecha desaparecidos forzosamente.

De igual manera, señalamos la gravedad institucional /funcional que representa la difusión/información dada por el juez Sánchez Freytes acerca del apellido de un joven cuya identidad se investiga para determinar si es hijo de desaparecidos, violentando de esa forma no sólo el secreto que debía guardar respecto de ello, sino la necesaria protección Judicial que los jóvenes requieren en estos casos y que el Juez ha vulnerado.

Estas graves irregularidades denotan una actitud de connivencia del Juez con los represores involucrados que pone en serio riesgo la elevación a juicio oral y público de los responsables de la sustracción del nieto de la Abuela Sonia Torres y el avance de las demás causas por delitos de sustracción de niños durante la dictadura militar en Córdoba.



COSITMECOS CORDOBA: QUEDO CONSTITUIDA EN LA SECRETARIA DE TRABAJO LA COMISION TRIPARTITA DEL SECTOR



El jueves 1º de setiembre/11, en el Salón de las Industrias del Ministerio de la Producción y el Trabajo se realizó la primera reunión que dejó constituida la Comisión Tripartita del sector que representa en Córdoba a la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social, presidida por el Secretario de Trabajo de la Provincia, Dr. Omar Sereno y el responsable del área Conciliación y Arbitraje, Dr. José Luis Yacanto.

La reunión, a la que asistieron las representaciones de las organizaciones sindicales que componen la COSITMECOS CORDOBA -Asociación Argentina de Actores (AAA) - Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRA) - Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales Interactivos y de Datos (SATSAID) - Sindicato Unico de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP) - Unión Obrera Gráfica Cordobesa (UOGC) - Sindicato Argentino de Músicos (SADEM) - Sociedad Argentina de Locutores (SAL) - Sindicato Unico de la Publicidad (SUP) - Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas (SIVENDIA)- y de las diversas entidades empresarias ligadas a los medios de comunicación, estuvo dirigida a constituir la Comisión Tripartita y a establecer canales de negociación que promuevan la superación de los inconvenientes que se registran en los ámbitos laborales representados, algunos de ellos caracterizados por un nivel importante de informalidad e incumplimientos de las normas vigentes.

En esta primera instancia se produjo un profuso intercambio de información sobre la realidad de los sectores, que dio lugar al establecimiento de una primera agenda de temas para ser abordados de manera inmediata por la comisión.

Todas las partes destacaron la importancia de esta iniciativa y se comprometieron al trabajo conjunto y constante que redunde en beneficio de estas actividades, profundamente ligadas al quehacer comunicacional y cultural de nuestra provincia.

Por la UOGC asistieron los compañeros Ilda Bustos, Hugo Dante Ortiz y Roberto Chiavassa.

16 DE SETIEMBRE: MARCHA POR "LA NOCHE DE LOS LAPICES"



El 16 de setiembre, y como es habitual desde el retorno de la democracia, los organismos defensores de los derechos humanos, organizaciones sociales, políticas y especialmente estudiantiles, recuerdan uno de los hechos más terribles ocurridos en nuestro país durante la dictadura. La denominada "Noche de los lápices", donde grupos de tareas de los genocidas y asesinos secuestraron a estudiantes secundarios que luchaban por el boleto estudiantil, llevándolos hacia centros clandestinos de detención donde fueron torturados y desaparecidos, es convocante en esa fatídica fecha, donde además coinciden otros dos hechos trágicos para el campo popular: el asesinato de Atilio López y el golpe de 1955.

En Córdoba, nuevamente la esquina de Colón y la Cañada fue el punto de convocatoria desde donde partió la marcha, de la que también participó la UOGC a través de la presencia de numerosos compañeros.



ACTIVIDADES CGT REGIONAL CORDOBA

La CGT Regional Córdoba, ha mantenido su actividad y una reunión cada quince días en su sede, excepto que las circunstancias obliguen a una convocatoria de urgencia. Damos a conocer los principales pronunciamientos y/o actividades:

APOYO A LA CANDIDATURA DE CRISTINA FERNÁNDEZ A LA PRESIDENCIA DE LA NACION

La central obrera ratificó su apoyo a la candidatura de Cristina Fernández de Kirchner a la presidencia de la Nación y a la lista de diputados nacionales por Córdoba. El Plenario de la CGT Regional declaró que de esta forma se cumple con el compromiso asumido en el Plenario Normalizador de la CGT, en el sentido de trabajar por la profundización del modelo nacional y por la plena vigencia de la Justicia Social en la provincia de Córdoba.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL ANGEL CORREA

El viernes 26 de agosto, al cumplirse veintiséis años de la desaparición física de MIGUEL ANGEL CORREA, quien fuera Secretario General de la CGT Regional Córdoba, el 5 de setiembre se llevó a cabo un acto conmemorativo en la sede de Bv. Chacabuco 454. En la oportunidad se impuso el nombre de Miguel A. Correa al salón de actos de la sede de la CGT y se destacó la presencia de los familiares del reconocido dirigente.



SOLIDARIDAD DE LA CGT CON LOS TRABAJADORES DE LV2

En la sesión de tablas del 24 de agosto, el Plenario de Secretarios Generales tomó conocimiento de la situa-

ción por la que atraviesan los trabajadores de Radio LV2, que enfrentan nuevamente una situación de acefalía fáctica de la empresa con la secuela de falta de pago de salarios y riesgo cierto de la continuidad de la fuente de trabajo.

El Plenario resolvió expresar su solidaridad con los trabajadores y emprender gestiones ante el gobierno provincial y la CGT Nacional para que gestionen ante las autoridades pertinentes la resolución del problema y la atención a las necesidades más acuciantes de los trabajadores.

LA CGT SOLICITARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE UNA ESCUELA

El Plenario resolvió también solicitar al Gobierno de la Provincia el cambio de nombre de la Escuela "Pedro Eugenio Aramburu" de barrio Pueyrredón en Córdoba Capital.

La propuesta fue aprobada en virtud de las responsabilidades de Aramburu en el golpe de Estado de 1955, en el bombardeo a Plaza de Mayo y en los fusilamientos de José León Suárez.

JORNADA SOBRE DISCAPACIDAD

Con el auspicio de la CGT y la organización de la ASOCIACION DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS (AEFIP), el sábado 15 de Octubre se llevará a cabo una Jornada sobre Discapacidad.

La misma se desarrollará en el auditorio del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, ubicado en calle Jujuy 28 de esta ciudad a partir de las 9,30 hs.

Hay que destacar que AEFIP es la primera organización sindical a nivel nacional en incluir en su Convenio Colectivo de Trabajo la creación de la Comisión de Discapacidad.

HOMENAJE A ATILIO LOPEZ

El viernes 16 de setiembre, al conmemorarse un nuevo aniversario del asesinato de Atilio López, se realizó la tradicional misa organizada por sus familiares, a la que convocó la CGT Regional Córdoba.

Luego de la misa, en la antigua sede de CGT, hoy Casa del Movimiento Obrero (Vélez Sársfield 137) se llevó a cabo un homenaje en el Memorial para recordar al compañero.

MOVILIZACION EN APOYO A LOS COMPAÑEROS DE SUTEP

A raíz de una solicitud realizada por los compañeros del Sindicato de Trabajadores de Espectáculos Públicos (SUTEP), a través de la compañera secretaria adjunta, Graciela Barcos, compañeros de la CGT —entre quienes se contaron directivos de la UOGC— participaron de una movilización y escrache en uno de los cines ("Sun Star") del Paseo Complejo Rivera Indarte, por un conflicto con los trabajadores dependientes del mismo.



La medida fue adoptada por los compañeros de SUTEP habiendo agostado las instancias ministeriales y en razón de la persistente negativa de la empresa de cumplir con cláusulas convencionales del pago "funciones trasnoches" y el no descuento de las propinas ya que los comodadores no hacen la función de acompañar al público hasta las butacas.

Esta es la única empresa cinematográfica de Córdoba que no se ajusta al correcto pago salarial según el Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

CAPACITACION EN OFFSET AVANZADO

Los días 14 y 15 de setiembre, en la Fundación Gutenberg se llevó a cabo un Curso de Offset Avanzado, al que asistió el compañero Secretario de Interior de la UOGC, Roberto Chiavassa, por iniciativa de la FATIDA. El compañero participa activamente, por sus conocimientos, aportando a la discusión que se lleva adelante por la reformulación del nuevo Nomenclador de Tareas del CCT 409/05.

La participación fue exitosa, en cuanto a que se incorporan conocimientos y experiencias que enriquecen la calidad del trabajo, y promueven una mejor defensa del oficio gráfico.

El curso, uno de los tantos que se desarrollan en la Fundación, tuvo 16 participantes, entre los cuales se encontraban trabajadores de Bahía Blanca y de talleres gráficos de Buenos Aires.

A 81 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA C.G.T. NACIONAL

Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de la CGT Nacional, la Regional Córdoba dirigió a todos los compañeros la siguiente declaración:

"A principios del Siglo XX, el sindicalismo argentino estaba fuertemente influenciado por diversas ideologías políticas. Comunismo, Socialismo, Anarquismo y Sindicalismo con base nacionalista fueron los encargados de ejercer enorme influencia de negociación por los derechos de los trabajadores.

El 27 de septiembre de 1930 tuvo lugar la histórica reunión del Comité Nacional Sindical con la presencia de la Confederación Obrera Argentina y la Unión Sindical Argentina.

En esa importantísima reunión, se constituyó la Confederación General del Trabajo —CGT— de la República Argentina, eligiendo como primer secretario general al dirigente Luis Cerutti, delegado representante de la Unión Ferroviaria.

La unión de todas las centrales con sus organizaciones, convirtió a la CGT. en la central de mayor envergadura del país.

Actualmente la CGT es la encargada de luchar a diario, con el mayor compromiso, por los derechos laborales en la República Argentina. La Confederación trabaja constantemente por un trato más justo e igualitario, por condiciones laborales dignas y la completa emancipación de los trabajadores".

Asimismo, con ese motivo, el jueves 29 de setiembre, en la sede de la calle Chacabuco se llevó a cabo un asado de confraternidad, que contó con una representativa asistencia y se vivieron momentos de gran camaradería.

SE PREPARA LA CONMEMORACION DEL 17 DE OCTUBRE

Asimismo, y con motivo de un próximo nuevo aniversario de la gesta obrera del 17 de Octubre, la CGT se encuentra organizando las actividades, entre las que ya se cuenta un acto y la proyección de una interesante película.



COMENZO EL CAMPEONATO CLAUSURA DE FUTBOL

El 17 de septiembre último comenzó en la UOGC el campeonato de fútbol CLAUSURA 2011. En esta oportunidad se inscribieron 14 equipos, representando a otros tantos talleres gráficos. Ellos son: SIPACK, ROTAGRAF, M&D SERVICIOS PUBLICITARIOS, PRINTNG CONTINUOS, SUPER AMIGOS, COMERCIO & JUSTICIA, MANIACOS, SOLUCIONES GRAFICAS, EL CITI, LOS BICHOS VERDES, ANANDA, LAS ESTRELLAS, LOS ROMEROS Y FLEXOCOR. Como ha sido habitual en los últimos campeonatos, se lleva a cabo en las instalaciones del complejo "La Colta", sito en Belardinelli esq. Javier Díaz de la ciudad de Córdoba. Desde la Comisión Directiva de la UOGC, saludamos a todos los compañeros que participan y todos los sábados se reúnen para confraternizar en el juego y reforzar las luchas que nos toque dar en defensa de nuestros derechos. El campeonato finalizará el 17 de diciembre de 2011, mientras que, transcurridas tres fechas, se encuentran punteros los equipos de Ananda, Comercio y Justicia, Los Romero, Superamigos y Rotagraf.

1º FECHA - 17 DE SETIEMBRE

LOS BICHOS VERDES 0	LOS ROMEROS 10	SIPACK 2
M&D SERVICIOS PUBLICITARIOS 3	Claudio Quiricone 1	Rodrigo Muñoz 1
David Ciffo 1	Fernando Quiroga 3	Cristian Olmos 1
Gabriel Guzmán 1	Jhonatan Romero 1	SUPER AMIGOS 2
Javier Heisecke 1	Juan Maldonado 2	Lucas Manzanelli 2
FLEXOCOR 3	Matías Romero 3	COMERCIO Y JUSTICIA 2
Nicolás Casco 1	EL CITI 0	Daniel Baleriano 1
Eduardo Castro 1	ANANDA 1	José Ariel Juhel 1
Omar Navarro 1	PRINTING 0	LAS ESTRELLAS 0
ROTAGRAF 5		SOLUCIONES GRAFICAS
Sergio Graziani 1		MANIACOS
Miguel Pedraza 2		(Se jugara en fecha a determinar)
Carlos Torres 2		



2º FECHA - 24 DE SETIEMBRE

LOS BICHOS VERDES 3	M&D SERVICIOS PUBLICITARIOS 1	ROTAGRAF 4
Fabián Bazán 1	Lucas Sosa 1	Luciano Mamet 1
Juan Santucho 1	MANIACOS 2	Miguel Pedraza 2
Sebastián Romero 1	Eduardo Castro 1	Juan Torres 1
LOS ROMEROS 2	Germán Ledesma 1	PRINTING 1
Fernando Quiroga 1	FLEXOCOR 0	Daniel Salguero 1
Matías Romero 1	SOLUCIONES GRAFICAS 3	SUPER AMIGOS 4
ANANDA 5	José Luis Peralta 1	Diego Luna 1
Emanuel Loyola 1	Exequiel Pineda 2	Lucas Manzanelli 2
Juan David Sosa 2	SIPACK 1	Angel Tello 1
Sebastián Villarreal 1	COMERCIO Y JUSTICIA 0	EL CITI 2
Marcos Loyola 1	José Ariel Juhel 1	Lucas Gómez 2
LAS ESTRELLAS 3	Francisco Norega 2	
Diego Luján 2		
Julio Parodi 1		





3º FECHA - 01 DE OCTUBRE

FLEXOCOR	4
Nicolás Casco	2
Raúl Moyano	2
MANIACOS	3
Eduardo Castro	1
Juan Vargas	2

COMERCIO Y JUSTICIA	1
Fernando Almiron	1
EL CITI	0

ROTAGRAF	0
LAS ESTRELLAS	3
David Díaz	1
Diego Luján	1
Javier Mansilla	1

SIPACK	0
ANANDA	2
Juan David Sosa	2

LOS BICHOS VERDES	0
SUPER AMIGOS	0

M&D SERVICIOS PUBLICITARIOS	1
Lucas Sosa	1
LOS ROMEROS	5
Claudio Quiricone	2
Fernando Quiroga	1
Jhonatan Romero	1
Matias Romero	1

SOLUCIONES GRAFICAS	1
Esteban Urquiza	1
PRINTING	0

TABLA DE POSICIONES

EQUIPOS	PJ	G	E	P	GF	GE	Puntos
COMERCIO Y JUSTICIA	3	3	0	0	6	1	9
ANANDA	3	3	0	0	8	3	9
LOS ROMEROS	3	2	0	1	17	4	7
SUPER AMIGOS	3	1	2	0	6	4	7
ROTAGRAF	3	2	0	1	9	7	7
SOLUCIONES GRAFICAS	2	2	0	0	4	0	6
LOS BICHOS VERDES	3	1	1	1	3	5	6
LAS ESTRELLAS	3	1	0	2	6	7	5
M&D SERVICIOS PUBLICITARIOS	3	1	0	2	5	7	5
FLEXOCOR	3	1	0	2	7	11	5
MANIACOS	2	1	0	1	5	5	4
SIPACK	3	0	1	2	3	7	4
PRINTING	3	0	0	3	1	6	3
EL CITI	3	0	0	3	2	15	3

GOLEADORES

Matías Romero (Los Romeros)	5	Marcos Loyola (Ananda)	1
Fernando Quiroga (Los Romeros)	5	David Díaz (Las Estrellas)	1
Miguel Pedraza (Rotagraf)	4	Javier Mansilla (Las Estrellas)	1
Lucas Manzanelli (Súper Amigos)	4	Julio Parodi (Las Estrellas)	1
Juan David Sosa (Ananda)	4	Sergio Graziani (Rotagraf)	1
Claudio Quiricone (Los Romeros)	3	Luciano Mallet (Rotagraf)	1
Diego Luján (Las Estrellas)	3	Juan Torres (Rotagraf)	1
Nicolás Casco (Flexocor)	3	Jhonatan Romero (Los Romeros)	2
Emanuel Loyola (Ananda)	2	Rodrigo Muñoz (Sipack)	1
Lucas Gómez (El Citi)	2	Cristian Olmos (Sipack)	1
José Ariel Juhel (Comercio y Justicia)	2	Gabriel Pacheco (Sipack)	1
Carlos Torres (Rotagraf)	2	Daniel Baleriano (Comercio y Justicia)	1
Juan Maldonado (Los Romeros)	2	Francisco Noguera (Comercio y Justicia)	1
Eduardo Castro (Maniacos)	2	Fernando Almiron (Comercio y Justicia)	1
Juan Vargas (Maniacos)	2	Fabián Bazán (Los Bichos Verdes)	1
Exequiel Pineda (Soluciones Gráficas)	2	Juan Santucho (Los Bichos Verdes)	1
Raúl Moyano (Flexocor)	2	Sebastián Romero (Los Bichos Verdes)	1
David Ciuffo (M&D Servicios Publicitarios)	1	Daniel Salguero (Printing)	1
Gabriel Guzmán (M&D Servicios Publicitarios)	1	Germán Ledesma (Maniacos)	1
Javier Heisecke (M&D Servicios Publicitarios)	1	José Luis Peralta (Soluciones Gráficas)	1
Lucas Sosa (M&D Servicios Publicitarios)	1	Esteban Urquiza (Soluciones Gráficas)	1
Lucas Sosa (M&D Servicios Publicitarios)	1	Diego Luna (Super Amigos)	1
Eduardo Castro (Flexocor)	1	Angel Tello (Super Amigos)	1
Omar Navarro (Flexocor)	1	Sebastian Villareal (Ananda)	1

Estimado compañero

Hugo D. Ortiz

U O G C

Veo que siguen adelante con el torneo de futbol y lo presentan, como si fuera el esquema informativo de los mejores medios deportivos.

El hecho que en estos tiempos complicados, puedan desarrollar tan bien esa actividad -"pasión de multitudes"- sin desatender todas las otras obligaciones y responsabilidades del sindicato, es de un valor muy grande y digno de felicitación muy especial, más aun que no tienen una estructura burocrática que se encargue de lo deportivo y estoy seguro que tampoco la desean.

Con este esfuerzo deportivo a cargo de la UOGC, le están dando cauce a las sanas inquietudes de los jóvenes afiliados gráficos de los talleres, que ven que su sindicato, no solo los representa legalmente, sino que con la conducción de la compañera Ilda, se prodiga y esfuerzan Uds., para comprender y contener a los jóvenes, en estos tiempos donde son tantos los peligros de todo orden, que se les presentan.

Nuevamente acepten mis felicitaciones por lo que hacen.

ENRIQUE MARANO - Secretario General, FATIDA

ACLARACION SOBRE DENUNCIA PUBLICA POR PRESUNTA FALTA DE ATENCION

El 20 de setiembre, la Obra Social del Personal de la Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba se vio en la obligación de realizar un comunicado ante la denuncia pública realizada por una persona en un programa de Canal 12 y luego en afiches, ante la presunta falta de atención a su hija por parte de esta entidad -a la que pusieron bajo sospecha sin más trámite-. Por todo esto, es necesario aclarar que la denunciante **no es afiliada** a esta obra social, encontrándose de baja desde el mes de marzo de 2011, en razón del estricto cumplimiento de las normas vigentes en la materia y dictadas por los organismos correspondientes. Y lo que es peor aún, la niña que es objeto de la denuncia por falta de atención, **nunca estuvo en condición de la afiliada a la OSPIGPC. En el caso de la titular, traspasada de servicio doméstico, las normas vigentes establecen claramente que tienen atención y servicios quienes aportan en tiempo y forma y se incluyen familiares si hay aportes por ellos. Algo que no ha ocurrido en este caso.**

Agrega que la misma persona ha realizado una gestión administrativa ante la Superintendencia de Servicios de Salud a los fines de obligar a la OSPIGPC a que se la afilie y a prestarle atención, que ha resuelto notificar de la misma a esta obra social, teniendo un plazo para responder, lo que finalmente se hizo, rechazando esa posibilidad. Aclara que al momento de la denuncia no existe ningún fallo o resolución de la Justicia, por lo que es innecesario dar más argumentos sobre esta acusación deliberada y gratuita.

De igual manera, esta obra social utilizará todos los recursos administrativos y legales para que esta injusta situación concluya y defenderá los intereses y derechos de todos los afiliados que se encuentran en condiciones de recibir la atención. No va a aceptar -por una cuestión de dudoso origen- ser extorsionada a no cumplir con lo que está establecido legalmente.

Por lo expresado, las autoridades de la OSPIGPC califican como una total falta de responsabilidad de algunos medios de comunicación y de la persona que realizó la denuncia, la arbitraria acción de imputar a organizaciones y personas, adjudicándoles conductas reprochables socialmente y sin que las mismas haya sido cotejadas. La OSPIGPC tiene en su poder toda la documentación que acredita sus razones, y las hará valer.

Consultorios propios: para la mejor atención primaria de la salud

ARTIGAS 60 – TEL. 0351-4238079 - 4236538

BIOQUIMICO

Bioq. HOLLAND, Ricardo: Lunes a Viernes de 8:00 a 9:30 hs. Por orden de llegada

GASTROENTEROLOGIA

Dr. MOLINA, Guillermo: Martes de 10:00 a 11:30 hs. Con turno

PEDIATRIA

Dr. PILCIC, Daniel: Lunes a Viernes de 16:30 a 19:00 hs. Por orden de llegada.

ARTIGAS 318 - TEL. 0351-4252342

ANATOMIA PATOLOGICA

Dra. PECORA, Graciela: Lunes de 16:00 a 18:30 hs. Con turno.

CLINICA MEDICA

Dra. BIANCHI, Graciela: Lunes a jueves de 9:00 a 12:00 hs. Con turno.

FISIOTERAPIA – KINESIOLOGIA

Lic. TOLEDO, María Isabel: Lunes a viernes de 9:00 a 10:30 hs. y de 16:00 a 19:15 hs. Con turno.

ODONTOLOGIA

Od. ATTI, María Inés: Jueves de 9:00 a 11:00 hs. y de 15:00 a 18:30 - Viernes de 15 a 17:30 hs. Con turno.

Od. SOMERFELD, Gabriel: Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 11:00 hs. Sin turno.

Od. SOMERFELD, Mauricio: Lunes, martes y miércoles de 15:20 a 19:00 hs. Con turno.

PEDIATRIA

Dra. ABREGU, MARISA: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs. Con turno.

Dr. DEGIORGIS, Diego: Lunes de 16:00 a 17:30 hs. Con turno.

Dr. MC LEAN, Brian: Jueves de 16:00 a 19:00 hs. Viernes de 16:00 a 18:00 hs. Con turno.

Dr. MINA, Fernando: Martes y Miércoles de 16:00 a 18:00 hs. Viernes de 9:00 a 12:00hs. Con turno.

TRAUMATOLOGIA

Dr. BEHREND, PEDRO: Martes y viernes de 18:00 a 19:15 hs. Jueves de 9:00 a 10:00 hs. Con turno.

PRESTADORES EXTERNOS EN CIUDAD DE CORDOBA

- Aconcagua – Sanatorio Privado S.A.: Tablada 129 – Tel. 4201771 - Rondeau 455 – Tel. 4467000 – Córdoba
- Clínica de la Concepción SRL: San Lorenzo 710 – Tel. 4238998 – Córdoba
- Clínica de la Familia: 25 de Mayo 881 – Tel. 4251010 – Córdoba
- Clínica Junin: Dean Funes 581 – Tel. 4114528 – 4114030 - Córdoba
- Sanatorio Francés: Baigorri 749 – Tel. 5611300 – Córdoba
- Sanatorio Mayo Privado: Humberto Primo 520 – Tel. 4217041 / 4230092 – Córdoba
- Sanatorio Privado Jardín: Av. Ricchieri 3176 – Tel. 4641221 – 4641444 – Córdoba
- Sanatorio Privado Santo Tomás: Caseros esq. San José de Calazans – Tel. 4467000 - 4204300 – Córdoba
- Hospital Italiano – Roma 550 – Tel. 4529000 – Córdoba
- Sanatorio Allende Av. Hipólito Irigoyen 384 – Tel. 4269200

CENTROS DE ESPECIALIDADES

- Centro de Estudios Mamarios – CEM – Dr. Devallis: Av. M. T. de Alvear 616 – Tel. 4212626
- Centro O & O Privado de Oftalmología – Dra. Moll, Elsa: Perú 105 - Nueva Córdoba - Tel. 4603665
- Clínica Oftalmológica Caseros – ONNIS – LISTA: Bv. San Juan 684 - Tel. 4251313 – 4228732
- Centro Privado de Neurología y Neurociencias SRL: Humberto Primo 546 – Tel. 4213373
- Centro Urológico Profesor Bengio: Santa Rosa 780 - 4º Piso – Tel. 4262699 – 4225543
- Centro de Cirugía Ocular: Obispo Oro 370 – 1º "A" – Tel. 0351-4600488 - 153589235
- Clínica Neuropática Meelhar SRL: R. Ocampo 1443 – Tel. 4565776
- Clínica Privada Dr. Curet – Otorinolaringología: Urquiza 401 - Tel. 4230530 – 4234428
- Diagnóstico por Imágenes Conci – Carpinella SRL: Santa Rosa 748 – Tel. 4246344 - 4212187
- Instituto Dean Funes: Dean Funes 2869 – Tel. 4892624 – 4891596
- Inst. del Diagnóstico Córdoba Privado S.A. – Resonancia Magnética: Ayacucho 20 - Tel. 4257641
- Inst. Neurológico Privado de Córdoba - Dra. Bonomi Lucía: San Lorenzo 177 – Tel. 4210925
- Instituto Privado Mostaza Sánchez: Caseros 636 – Tel. 4232312
- Laboratorio Privado de Radioisótopos – Camara Gamma: 9 de Julio 738 – Tel. 4224585
- Urolit S.A.: Belgrano 66 – Tel. 4256305

BIOQUIMICOS

- Convenios con la Asociación de Bioquímicos de Córdoba, Federación de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba (Bio Red)

FARMACIAS

- Convenios con la Cámara de Farmacias del Centro Argentino, Colegio de Farmacéuticos de Córdoba y farmacias en varias ciudades del interior.

ODONTOLOGIA

- Convenio con la Federación Gremial Odontológica de la Provincia de Córdoba
- Dra. Filippes Jessica Deán Funes 955 Torre A PB Dpto. 1 - Tel 0351-4240750/0351-155380497

ATENCION EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA:

RIO CUARTO: Sobremonte 532, 1er. Piso Local 27 - Tel. 0358-4620122

LEONES: Entre Ríos 787 - Tel. 03472-484218

VILLA DOLORES: 25 de Mayo 596 - Tel. 03544-424983 / 03544468950

VILLA MARIA: Bolívar 1659 - Tel. 0353-4522825

SAN FRANCISCO: Iturraspe 1960 – Local 5 - Tel. 03564-435679

RIO TERCERO: Belgrano 114 - Tel. 03571-15689271

RIO SEGUNDO: General Paz 2032 – Tel. 03572-423844

VILLA DEL ROSARIO: 25 de Mayo y Mons. Ferreyra - Tel. 03573-15694165

ALTA GRACIA: Belgrano 199 - Tel. 03547-421031

LABOULAYE: Alberdi 625 - Tel. 03385-428477

GENERAL DEHEZA: La Pampa 360

JUSTINIANO POSSE: 25 de Mayo 63 – Tel. 03534-432127

SAMPACHO: Hipólito Yrigoyen 89 – Tel. 03582-421474

ONCATIVO: Santiago del Estero 252 – Bº Fovicor III- Tel. 03572-15449299

CRUZ DEL EJE: Terminal de Ómnibus Ofic. 1 - Tel. 03549-15635180

VILLA CARLOS PAZ: Pellegrini 75 - Tel.: 03541 - 4213551 / 431500

ARROYITO: Bv. Mitre 778 - Tel. 03576-424720

HERNANDO: 1º de Mayo 1204 - Tel. 0353-4962139

BELL VILLE: Hipólito Yrigoyen 1130 - Tel. 03534-420252

SALSACATE: Sede Banco de Córdoba - Tel. 03542-420237

LUQUE: Córdoba 758 - Tel. 03573-480315

POZO DEL MOLLE: San Martín 217 – Tel. 0353-4830102

COLONIA CAROYA: Av. San Martín 3813 – Tel. 03525-462882

SERRANO: Avda. Argentina 564 – Tel. 03385-495671

CORONEL MOLDES: Santa María de Oro 495

COSQUIN: María Eloisa 560, Bº P. de Azúcar Este-Tel. 03541-15643320

FARMACIA SINDICAL DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS
URQUIZA 7 – TEL. 0351 – 4219589



CANCER DE MAMA

¿Qué es el cáncer de mama?

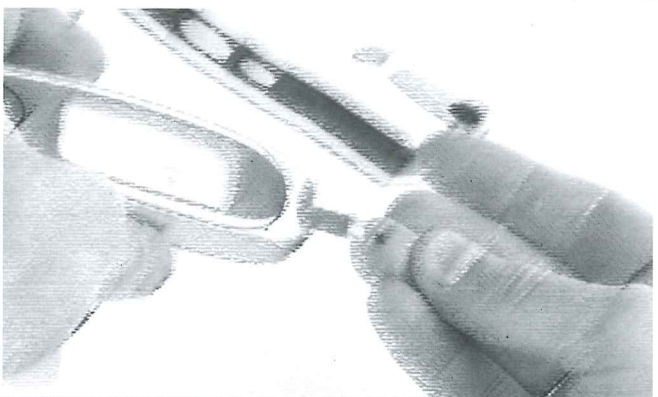
Es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres de todo el mundo. Considerando los dos sexos es el segundo en frecuencia después del cáncer de pulmón.

¿Cuáles son los factores de riesgo?

- * Mujeres mayores de 50 años.
- * Quienes no hayan tenido hijos o los hayan tenido después de los 30 años.
- * Antecedentes de familiar cercano que padece cáncer de mama.
- * Inicio temprano de la menstruación.
- * Comienzo de la menopausia posterior a los 55 años.
- * Consumo de tabaco, alcohol, cafeína.
- * Ingesta prolongada de antiinflamatorios
- * Implantes en las mamas, que hacen más difícil el estudio mamográfico.

¿Cómo lo podemos prevenir?

- * Se recomienda llevar una vida saludable, con ejercicio físico regular, dieta equilibrada, evitando el alcohol y la nicotina.
- * La autoexploración de las mamas no debe realizarse como único método de diagnóstico.
- * El examen médico periódico, debe realizarse desde la adolescencia. El especialista indicará los exámenes mamarios adecuados y la frecuencia de los controles posteriores.
- * Tenga presente que las posibilidades de curación del cáncer de mama, detectado en su etapa inicial, es prácticamente del 100%.



CUIDADO: DIABETES

La diabetes es una enfermedad metabólica crónica, caracterizada por el aumento en los valores de la glucosa en sangre, debido a una secreción o acción deficiente de la insulina, producida por el páncreas.

Factores de riesgo

- * Obesidad
- * Antecedentes familiares
- * Hipertensión arterial
- * Colesterol elevado
- * Sedentarismo
- * Antecedente de enfermedad cardiovascular en edad temprana
- * Antecedente de peso de más de cuatro kilos al nacer

Medidas preventivas

- * Mantener una nutrición adecuada
- * Realizar ejercicios físicos
- * Evitar el tabaco
- * Control la presión arterial y el colesterol

El comienzo de la enfermedad y la frecuencia de la determinación de glucosa en sangre se ajusta a la presencia de factores de riesgo.



OBESIDAD UN TRASTORNO DE LA SALUD QUE REQUIERE TRATAMIENTOS Y PREVENCIÓN

Es el trastorno nutricional más frecuente en la población en general, con incremento excesivo del peso corporal, a expensas del tejido adiposo, y en menor proporción del tejido muscular y masa esquelética.

Causas

- * Factores genéticos
- * Calidad de la alimentación
- * Sobrealimentación
- * Sedentarismo
- * Consumo de medicamentos
- * Consumo de alcohol

Principales patologías asociadas

- * Diabetes
- * Hipertensión arterial
- * Enfermedades cardiovasculares
- * Disminución en la capacidad y función diaria
- * Ansiedad y depresión

Si presenta alguna de las causas o sufre de alguna patología asociada, consulte a su médico o en la OSPIGPC, que le indicarán los pasos diagnósticos y terapéuticos a seguir.

FUE INSCRIPTO EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRAFICOS DE CORDOBA

Los compañeros jubilados y pensionados gráficos, que trabajan para mejorar cada vez más su organización, con el objetivo de que los esfuerzos mancomunados fructifiquen en beneficios sociales y colectivos, solicitaron oportunamente —a través de la UOGC y de su presidente, compañero Raúl A. Galíndez— la inscripción del Centro en el PAMI. El 2 de agosto/11 fueron informados que la Subgerencia de Relación con los Beneficiarios y Coordinación Federal del PAMI inscribió al Centro en el Registro Nacional de Entidades de Jubilados y Pensionados de la República Argentina bajo el N° 04-002-003-552 y Doc. N° 0300544. Nuestras felicitaciones a todos y en especial al compañero que la preside, Raúl Galíndez.

RENOVADO FESTEJO GRAFICO DEL DIA DEL JUBILADO

Por el motivo que se informa, y porque el 20 de setiembre es el Día del Jubilado, el 21 de setiembre en la Casa de Descanso de San Antonio de Arredondo, se vivió a pleno el celebrando el acontecimiento. Fue una nueva oportunidad en que los compañeros —como afortunadamente se reitera en los últimos años— se reunieron en el local de Artigas 60 para dirigirse en colectivo a vivir una jornada repleta de confraternidad y momentos agradables. Con asistencia perfecta, el asado fue uno de los momentos más convocantes, que en esta oportunidad contó con la experimentada mano de los compañeros Omar Benítez y Aldo Ludueña, apreciadas presencias en estos eventos. Por la Comisión Directiva, el compañero Rubén Martínez tuvo la suerte de compartir esos momentos. Entre las actividades, fue oportuna la ocasión para que el Centro diera a conocer el Reglamento Legal del Centro, el que fue aprobado por los presentes. Luego, a solicitud del compañero Juan Angeletti se puso a consideración la moción para que la actual Comisión Directiva provisoria, siguiera como dirección en los próximos dos años, tal como marca el Estatuto Legal en su artículo 9°, la que fue aprobada por aclamación por los presentes. La Comisión Directiva del Centro quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente	GALINDEZ, Raúl Alberto
Secretario	BERGUÑAN, Alberto
Tesorero	HERRERA, Normando
1er Vocal Titular	ACASTELO, Idelio
2do Vocal Titular	CARESAÑO, Arturo
3er Vocal Titular	AMAYA, Mario
1er Vocal Suplente	DOMINGUEZ Roque
2do Vocal Suplente	MACALELLO Carmen
3er Vocal Suplente	MONTELLA, Humberto



COMPAÑEROS

Es importante tomar conciencia acerca de nuestra realidad como pasivos. Así como estuvimos unidos cuando fuimos activos, ahora con mayor razón debemos consolidar esa unidad, porque solamente en SOLIDARIDAD lograremos que todos nuestros anhelos puedan realizarse. Tenemos proyectos, pero para llevarlos a cabo necesitamos de todos, ya que mancomunados tras el bien común lograremos mejorar nuestras vivencias y las de nuestros familiares. Recuerden que nos reunimos en Artigas 60 el primer y tercer jueves de cada mes a las 10.00 hs.

¡LOS ESPERAMOS! CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRAFICOS DE CORDOBA



LOS NIÑOS FESTEJARON SU DÍA A LO GRANDE

El sábado 6 de agosto, en Córdoba, se llevó a cabo el gran festejo del Día del Niño, y la fiesta se repitió el 13 en Villa Dolores, el 14 en San Francisco y el 15 en Río Cuarto. Esta es una de las habituales ocasiones en que la familia gráfica se reúne participando de un acontecimiento que tiene el objetivo de brindar a los más pequeños lo mejor que podemos para obtener a cambio sus sonrisas de felicidad.

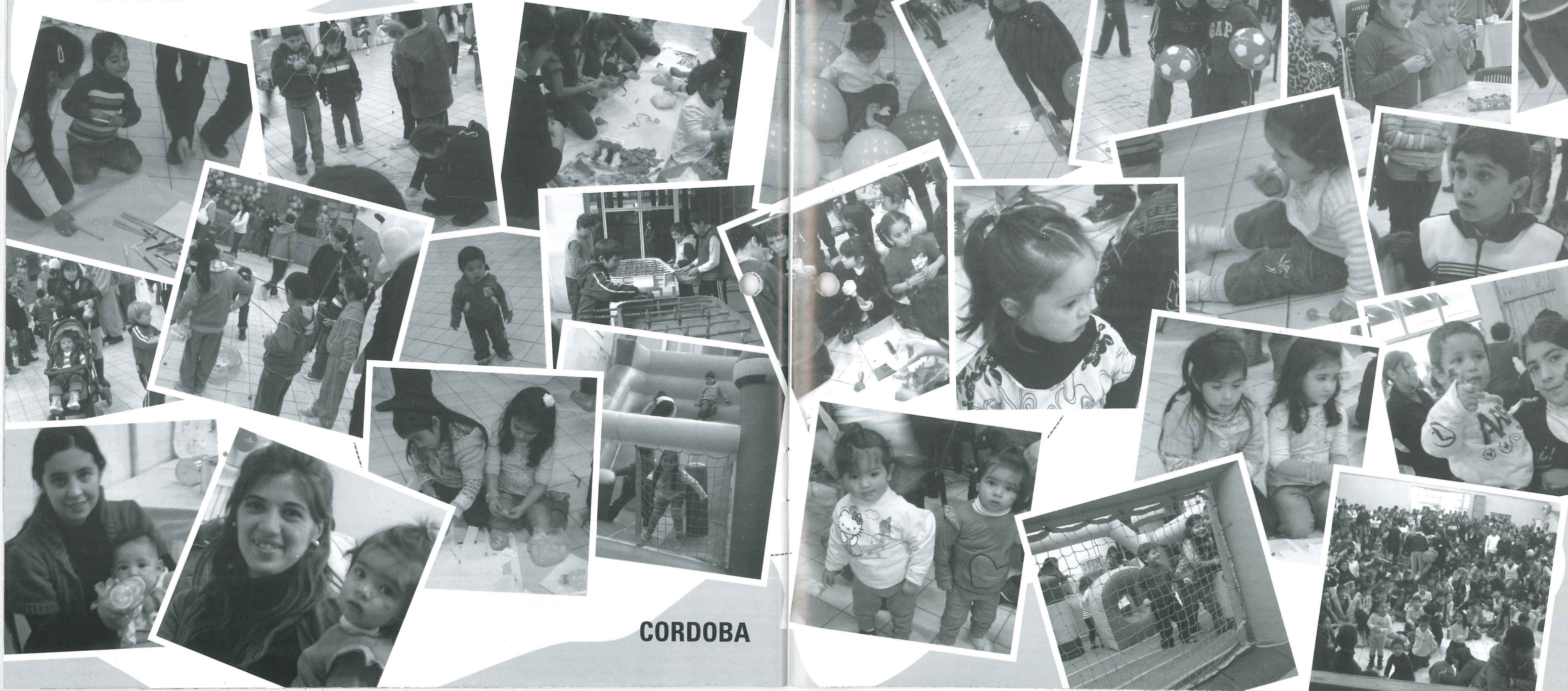
En esta ocasión no fue diferente y la masiva asistencia colmó las expectativas de quienes trabajaron para que la fiesta sea un éxito total. En todos los casos, los entretenimientos, los juegos inflables, las golosinas, juegos, regalos y hasta torta llenaron la especial jornada. En Córdoba, agradecemos a los compañeros del Sindicato de Canillitas, quienes nos cedieron fraternal y solidariamente sus hermosas instalaciones para que pudiéramos desarrollar la actividad.

Como en años anteriores, también en esta oportunidad, algunos compañeros integrantes de la Comisión Directiva de la UOGC y afiliados —a quienes felicitamos por la iniciativa—, se dispusieron a ser parte de los juegos y entretenimientos vestidos con trajes de distintos personajes que hacen a la diversión de los chicos. Hugo Ortiz, Roberto Chiavassa, Jorge Vega, Cristian Ramella, Diego Urrea, Javier López y Héctor Vanella no pasaron desapercibidos con sus coloridos disfraces y participación en juegos y bailes.

Asimismo, compañeros de Comisión Directiva dijeron presente en las filiales donde se llevaron a cabo los festejos. Hugo Ortiz, Jorge Torres y Omar Benítez acompañaron a José Zalazar en Río Cuarto y César Rodríguez en San Francisco, compañeros que organizaron las actividades respectivas.

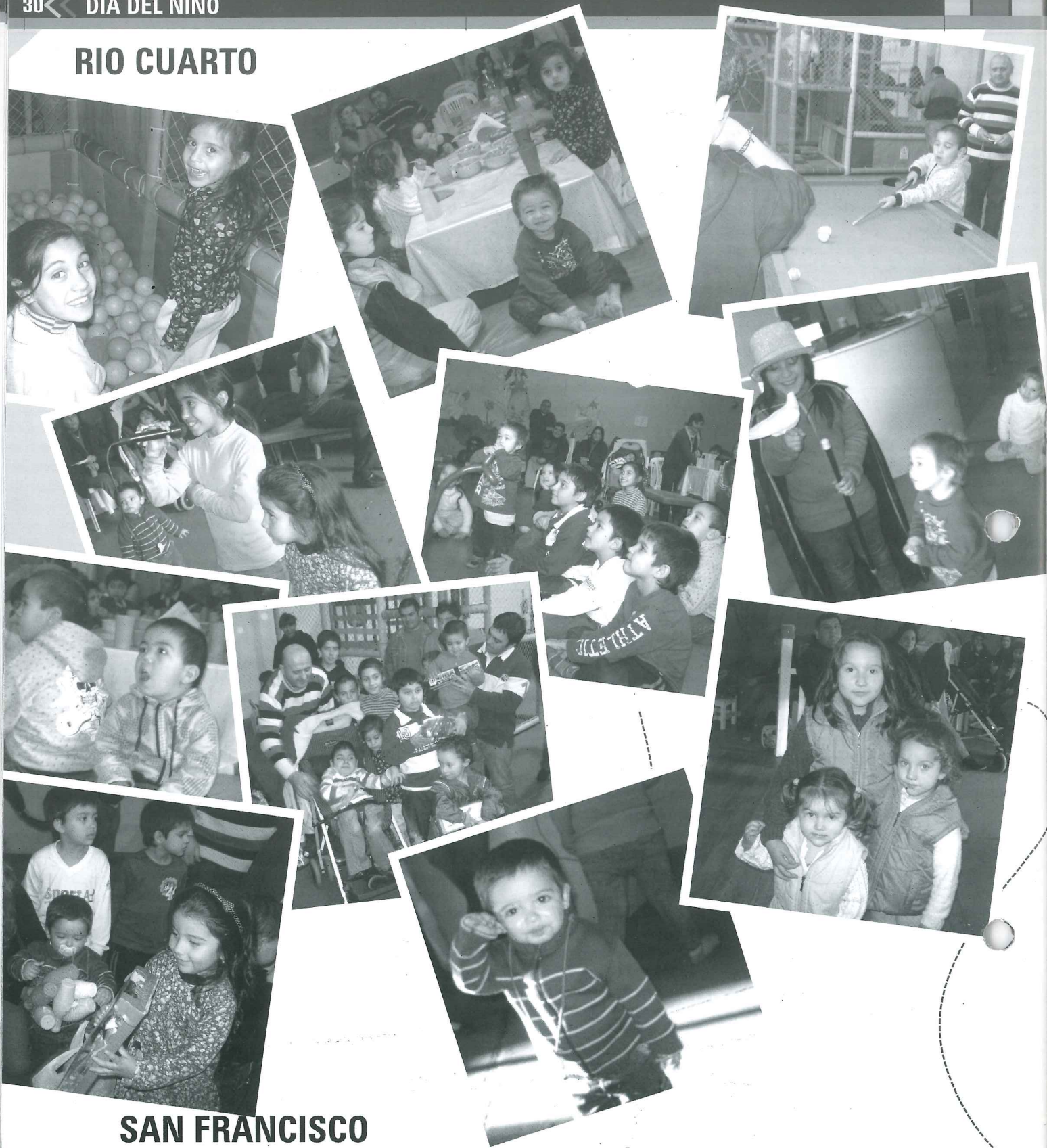
Agradecemos a todos quienes nos brindaron su colaboración, que incluye al servicio MG a cargo de Margarita, que nos preparó las luncheras para la merienda, bebidas y torta y cuyas integrantes también vistieron divertidos y coloridos trajes para la ocasión.

A las filiales que no organizaron festejos (Río Tercero, Villa María y Leones), igualmente fueron enviados los regalos para los hijos de los compañeros afiliados a la UOGC.



CORDOBA

RIO CUARTO



SAN FRANCISCO



VILLA DOLORES

